Nuria González

Un futuro que ilusiona

PROGRAMA ELECTORAL

#EleccionesULE | 9 de mayo de 2024

INTRODUCCIÓN 3

LAS PERSONAS 5

- Estudiantes 7
- PTGAS 15
- PDI 20
- Sociedad 25

MISIONES 30

- Docencia 32
- Investigación 37
- Transferencia 43
- Cultura 47

EJES TRANSVERSALES 51

- Internacionalización 53
- Bienestar 61
- Campus Ponferrada 67
- Gobernanza 74
- Igualdad 79
- Transformación digital 84
- Campus sostenibles 90

INTRODUCCIÓN

Presento mi candidatura al Rectorado de la Universidad de León porque quiero ser la rectora de una Universidad de León unida y comprometida, en la que todas las personas y colectivos importan, y en la que se ponen en valor de forma equitativa sus centros y campus (León y Ponferrada). Lo hago con el impulso, la ilusión y el compromiso firme de liderar y coordinar un proyecto de futuro para nuestra Universidad. Nuestra propuesta busca avanzar con determinación sobre nuestras fortalezas, al tiempo que se examinan de manera crítica y realista nuestras debilidades, con el fin de superarlas a partir de un trabajo riguroso y un esfuerzo compartido.

La Universidad de León ha experimentado un gran crecimiento desde su creación hace más de 40 años. En los últimos años, su capital humano representado por sus estudiantes, profesorado, y personal investigador y personal técnico de gestión en administración y servicios ha crecido considerablemente en número, talento, diversidad e implicación, a la vez que sus infraestructuras se han desarrollado considerablemente. Al mismo tiempo, nuestra Universidad ha intensificado su interacción con el tejido productivo y la sociedad leonesa, contribuyendo al desarrollo económico y social de nuestra provincia, sin olvidar la proyección internacional que nuestra institución ha adquirido en los últimos tiempos.

En la actualidad, la Universidad de León debe afrontar importantes retos como consecuencia de la reciente aprobación de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) y los desarrollos legislativos subsiguientes, que exigen la elaboración de unos nuevos Estatutos. Asimismo, debemos hacer frente a las transformaciones que se están produciendo en el Espacio Europeo de Educación Superior, en el Espacio Europeo de Investigación y como consecuencia de la iniciativa de Universidades Europeas, materializada en nuestro caso en la alianza EURECA-PRO.

Aun así, los tiempos convulsos lo son también de grandes oportunidades. La Universidad de León cuenta en estos momentos con un potencial considerable para hacer frente

a esos desafíos. Por ello, debemos poner en marcha, con determinación, planes de actuación a corto, medio y largo plazo que hagan de la Universidad de León una institución aún más competitiva en su oferta formativa y en sus actividades de investigación y de transferencia, al tiempo que contribuimos a que siga siendo un referente cultural para la sociedad. Se requiere, por tanto, un impulso renovado para seguir progresando, definiendo nuevas actuaciones en colaboración con toda la comunidad universitaria y con el indispensable respaldo, cooperación y estímulo de la sociedad.

A tal fin, nuestro programa aboga por una Universidad que crezca no solo en lo cuantitativo, sino también en lo cualitativo, sobre la base de unos valores e ideas orientados a conformar una Universidad más transparente, humana, participativa, y consciente de su potencial y de la labor que desarrolla de cara a la transformación positiva de nuestro entorno social y económico. En definitiva, una universidad donde todas las personas que la componen tengan la oportunidad de crecer profesional y personalmente.

Desde la candidatura que lidero, apostamos por una Universidad de León cohesionada, comprometida y basada en el diálogo y el consenso, que contribuya a la resolución de los grandes problemas de nuestro tiempo a través del desarrollo de sus misiones; por una Universidad de León que promueva la innovación y la excelencia en todos sus líneas de actuación; por una Universidad de León con el foco puesto en el bienestar y la felicidad de las personas que la forman y en su crecimiento personal y profesional; por una Universidad de León sostenible y saludable que aprovecha las nuevas tecnologías de forma inteligente para mejorar la vida y el trabajo de las personas; por una Universidad de León que fomente la empleabilidad y el emprendimiento; por una Universidad de León que siga siendo motor de progreso y cohesión, generando impacto económico y social sostenible en el territorio; por una Universidad de León diversa e inclusiva que avance sin dejar a nadie atrás, y sin poner a ninguna persona por delante del resto, y que aborde de manera innovadora la lucha contra las brechas de género; por una Universidad de León abierta al mundo, donde la internacionalización continúe siendo uno de nuestros pilares esenciales y favorezca la proyección futura de nuestra institución en una sociedad cada día más globalizada y multicultural. En definitiva, apostamos por una marca Universidad de León de la que nos sintamos orgullosos y se convierta en un referente académico y social. Todo ello, lo alcanzaremos aplicando un modelo de gobernanza basado en un proceso de dirección estratégica participativo y crítico, fundamentado en la gestión transparente, ágil y flexible y la rendición de cuentas, y con el bienestar de las personas y el debate como valores esenciales.

Desde el convencimiento de que la democracia es el mejor instrumento para generar comunidad y fortalecernos como institución, presentamos este programa transformador y renovado para los próximos seis años. El documento es fruto del debate y reflexión de los distintos colectivos de nuestra institución en un proceso abierto y participativo que iniciamos allá por el mes de noviembre, y que se irá enriqueciendo con las aportaciones de toda la comunidad universitaria antes y después de las elecciones. El programa incluye propuestas para los tres colectivos universitarios, Personal Docente e Investigador, Estudiantes y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y para el conjunto de la Sociedad como destinataria última de muchas de las acciones de nuestra universidad. Además, abarca 4 líneas con las misiones fundamentales de la Universidad y 7 ejes estratégicos. Las primeras son Docencia, Investigación, Transferencia y Cultura. Los segundos son Internacionalización, Bienestar, Campus de Ponferrada, Gobernanza, Igualdad, Transformación Digital y Campus Sostenible.

No me cabe ninguna duda de que todas y todos juntos podemos seguir avanzando como institución, afrontando con éxito los nuevos retos que tenemos por delante y superando los obstáculos y dificultades que puedan surgir. Sin duda, lo mejor de la ULE sois las personas que formáis parte de ella. Con vuestro apoyo y compromiso diario, estoy segura de que nos espera *¡un futuro que ilusiona!*

Nuria González
Catedrática de Organización de Empresas
Abril 2024

© Freepik

LAS PERSONAS

El motor que impulsa el funcionamiento y el éxito de cualquier institución educativa son las personas que la conforman. En la Universidad de León, reconocemos la importancia fundamental de cada individuo que contribuye a nuestra comunidad académica: desde el personal docente e investigador, pasando por el personal técnico, de gestión y administración de servicios, hasta el estudiantado. En este programa electoral, nos comprometemos a velar por el bienestar, el desarrollo profesional y personal de todos los miembros de nuestra comunidad universitaria, promoviendo un ambiente inclusivo, colaborativo y enriquecedor que fomente el crecimiento individual y colectivo. Adicionalmente, entendemos que nuestra responsabilidad va más allá de los límites de nuestra institución. Reconocemos que la sociedad en su conjunto también es parte esencial de nuestra comunidad universitaria. Por ello, nos comprometemos a promover una estrecha colaboración con la sociedad, estableciendo vínculos sólidos y dinámicos que permitan una interacción constante y fructífera. Aspiramos a construir puentes de diálogo y cooperación que enriquezcan tanto a la universidad como a la sociedad, impulsando juntos el desarrollo regional, la innovación y el progreso social.

Estudiantes

Construyendo juntos y juntas:
Participación, bienestar, innovación y formación de calidad para tu futuro

El **estudiantado** desempeña un papel fundamental en la vida universitaria, siendo nuestra principal prioridad situar sus necesidades en el centro de nuestras decisiones como **destinatarios principales de la gestión universitaria**. Por ello, la mayoría de las actividades académicas, tanto del PDI como del PTGAS, están destinadas a **mejorar su formación, empleabilidad y desarrollo personal.**

Adicionalmente, el cambio constante en la normativa, la tecnología, la economía y la sociedad nos exige trazar un nuevo camino para los próximos seis años. Nuestra propuesta enfatiza el **papel central de las y los estudiantes** en el proceso de aprendizaje, promoviendo **su participación** en todas sus dimensiones. En este sentido, la adaptación de nuestra **oferta educativa es crucial para satisfacer las demandas cambiantes y las necesidades de la sociedad**. Esto incluye ajustes en los contenidos, competencias, métodos de enseñanza y la adaptación constante a aspectos novedosos como, por ejemplo, la incorporación de la inteligencia artificial en la docencia.

También buscamos desarrollar **nuevas metodologías** de aprendizaje, fomentar la **innovación docente** y la **internacionalización**, y **enriquecer la vida universitaria**. Además, asumimos la responsabilidad de acompañar a nuestro estudiantado a lo largo de su **vida profesional**, más allá de la finalización de sus estudios. Esto implica revisar los títulos propios e introducir microcredenciales para acreditar competencias y habilidades profesionales.

En los próximos años, nos esforzaremos por **mejorar la calidad de vida en nuestros campus, promoviendo el bienestar integral** del estudiantado. También incentivaremos la participación en **actividades deportivas, culturales y de ocio**, así como el **voluntariado** y la cooperación con la comunidad. Todas estas acciones quedarán debidamente certificadas en el expediente académico.

Es esencial que las y los estudiantes se involucren activamente en la vida universitaria y la sientan como propia. Trabajaremos para **fortalecer la representación estudiantil**, favoreciendo su participación **en las decisiones** de la Universidad de León. Además vamos a brindarle más apoyo institucional al asociacionismo estudiantil. Queremos garantizar **que ningún estudiante se quede atrás** debido a limitaciones económicas o de otro tipo. Reforzaremos la conexión con los jóvenes preuniversitarios de nuestro entorno y **fortaleceremos la participación de egresados y egresadas** de nuestra universidad en el programa ALUMNILEON para que todos se sientan parte de la comunidad universitaria en cada etapa de sus vidas.

Para responder adecuadamente a las necesidades del estudiantado, nos hemos reunido con todas las delegaciones de centro y hemos celebrado dos encuentros abiertos a la participación de todo el estudiantado. Además, hemos recogido las numerosas propuestas que nos han llegado a través de nuestra página web. Por primera vez en unas elecciones al Rectorado, **se ha establecido un proceso de diálogo y escucha del estudiantado, proceso con el que estamos muy satisfechos y agradecidos** y, a la vez, convencidos de que somos capaces de responder a las expectativas creadas.

En este capítulo del programa electoral se proponen compromisos y líneas de actuación concretas enfocadas a garantizar la **equidad y la igualdad de oportunidades** en el acceso a la formación universitaria, **dar respuesta a las nuevas necesidades estudiantiles**, fomentar la participación y representación estudiantil, mejorar la formación, facilitar la **inserción en el mundo laboral**, potenciar las **capacidades emprendedoras**, etc.

COMPROMISO 1: IMPULSAR UNA DOCENCIA INNOVADORA EN NUESTRAS ENSEÑANZAS OFICIALES Y PROPIAS Y ADAPTARLAS A LAS DEMANDAS SOCIALES Y DEL MERCADO LABORAL

ESTU 1. Promoveremos una oferta de títulos oficiales y propios que comprenda distintas modalidades de enseñanza (presencial, híbrida o virtual), que esté adaptada a las demandas sociales y del mercado laboral y, a la vez, facilite la conciliación de la vida estudiantil, laboral y personal.

ESTU 2. En colaboración con centros y departamentos, actualizaremos los planes de estudio de los títulos de Grado y Máster Universitario, así como los programas de Doctorado, con el fin de atender a las necesidades formativas y laborales tanto de un entorno próximo como del ámbito internacional.

ESTU 3. Ampliaremos la oferta de enseñanzas de formación permanente que requieren formación universitaria previa (Máster de Formación Permanente, Diploma de Especialización y Diploma de Experto) y de las que no la requieren (microcredenciales y otros certificados), con el objetivo de mejorar la inserción laboral en colaboración con instituciones y empresa.

ESTU 4. Mejoraremos las infraestructuras y medios tecnológicos disponibles para el estudiantado, promoviendo entornos de aprendizaje seguros, eficientes y sostenibles con medidas concretas: mejora de la conectividad Wifi y de la red eléctrica, evaluación de las aulas y otros espacios de docencia y estudio para adaptarlos a necesidades tecnológicas, de seguridad y ergonómicas (ambiente térmico, iluminación, acústica y mobiliario).

ESTU 5. Consensuaremos los horarios de apertura de las bibliotecas y otros espacios de estudio con la representación estudiantil e implantaremos procedimientos para monitorizar su acceso y favorecer un uso más eficiente.

ESTU 6. Promoveremos una docencia innovadora, incentivando la actualización del profesorado en metodologías activas y participativas, aprendizaje-servicio, incorporación de la inteligencia artificial, entre otras, y en su adecuada evaluación, especialmente de los trabajos en grupo.

ESTU 7. Incentivaremos la elaboración por parte del profesorado de materiales docentes y recursos educativos actualizados y disponibles preferentemente en acceso abierto.

ESTU 8. Reforzaremos los mecanismos de revisión de las guías docentes, para asegurar la coordinación del profesorado intra- e inter- asignaturas, evitando solapamientos, y contribuyendo así a la formación avanzada y progresiva y a una adecuada evaluación.

ESTU 9. Desarrollaremos un código de buenas prácticas de evaluación y revisión de exámenes.

ESTU 10. Identificaremos asignaturas con tasas de rendimiento anormalmente bajas con el fin de adoptar las medidas necesarias para paliar su efecto negativo en el progreso académico de las y los estudiantes

ESTU 11. Fomentaremos la participación activa de los estudiantes en las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado poniendo en valor y visibilizando su utilidad.

ESTU 12. Incentivaremos la realización de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis Doctorales con temas que reviertan en beneficio de la propia Universidad y de su entorno social, promoviendo su implementación a través de acuerdos con instituciones y empresas interesadas.

COMPROMISO 2: PROMOVER UNA UNIVERSIDAD ACCESIBLE, INCLUSIVA Y SOSTENIBLE GARANTIZANDO LA EQUIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

ESTU 13. Fortaleceremos la política social de ayudas propias al estudio para evitar el abandono por motivos económicos.

ESTU 14. Apoyaremos el diseño de actividades académicas que faciliten la conciliación de los estudios con la vida laboral y familiar, introduciendo acciones como la flexibilización de grupos, y la oferta de distintas modalidades de enseñanza, entre otras.

ESTU 15. Revisaremos y actualizaremos el Programa propio de becas a deportistas DAN, DAR y ULE, así como el de las Agrupaciones Culturales de la Universidad.

ESTU 16. Incorporaremos en el Reglamento de evaluación y calificación medidas que ayuden a conciliar la vida académica con las actividades de deportistas DAN, DAR y ULE, así como otro tipo de actividades culturales de excelencia.

ESTU 17. Impulsaremos la participación y colaboración con los centros de enseñanzas preuniversitarias, en especial con sus orientadores y orientadoras, con el fin de facilitar la transición a la universidad, organizando actividades informativas, formativas y de orientación para los futuros estudiantes donde se les explique y se les haga partícipes de la oferta académica y servicios disponibles en la universidad.

ESTU 18. Difundiremos a través de los distintos canales de comunicación, testimonios personales de egresadas y egresados, al objeto de favorecer la toma de decisiones de los futuros estudiantes y promocionar la oferta formativa de la ULE.

ESTU 19. Intensificaremos la información y orientación para el acceso a enseñanzas universitarias del estudiantado de educación secundaria, bachillerato y formación profesional con necesidades específicas de apoyo educativo.

ESTU 20. Fomentaremos la presencia de mujeres en estudios universitarios del ámbito de las STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) e impulsaremos la presencia masculina en las titulaciones más feminizadas.

ESTU 21. Desarrollaremos un Plan de Acogida y Mentoría para los estudiantes de nuevo ingreso para que conozcan la universidad y sus servicios desde el primer día, en el que se incorporen estudiantes mentores de últimos cursos que ayuden a los nuevos en aspectos académicos y de la vida universitaria.

ESTU 22. Potenciaremos el Plan de Acción Tutorial, que actualmente está sirviendo como mecanismo de información, diálogo y orientación académica, durante el transcurso completo de los títulos de Grado y Máster Universitario, y se propondrá su inclusión en títulos propios.

ESTU 23. Mejoraremos la sensibilización de la comunidad universitaria hacia la diversidad, especialmente reforzaremos la atención a las y los estudiantes con discapacidad y con necesidad específica de apoyo educativo durante sus estudios, facilitando las adaptaciones necesarias de acuerdo con los principios de accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

ESTU 24. Mejoraremos y garantizaremos el cumplimiento de la Ley de Convivencia y los protocolos existentes de actuación en defensa del estudiantado (frente al acoso, o para la gestión de situaciones machistas o discriminatorias), y promoveremos nuevos protocolos de prevención a petición del colectivo de estudiantes.

ESTU 25. Afianzaremos la formación respecto a los valores y principios democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular: respeto a los derechos humanos y derechos fundamentales; el respeto a la igualdad de género, y al principio de igualdad de trato y no discriminación por razón de nacimiento, origen nacional o étnico, religión, convicción u opinión, edad, discapacidad, orientación sexual, identidad o expresión de género, características sexuales, enfermedad, situación socioeconómica o cualquier otra condición o circunstancia personal o social; y el tratamiento de la sostenibilidad y del cambio climático.

COMPROMISO 3: PRIORIZAR EL BIENESTAR SOCIAL, FÍSICO, MENTAL Y EMOCIONAL DEL ESTUDIANTADO

ESTU 26. Culminaremos la construcción de la Casa del Estudiante, un edificio sostenible que dará servicio a todo el campus y en el que habrá espacios para las asociaciones estudiantiles, además de contar con zonas para el estudio y el esparcimiento , cafetería y comedor con horarios flexibles.

ESTU 27. Facilitaremos espacios de usos múltiples en los diferentes Centros, para que el estudiantado promueva actividades dinamizadoras de la vida en el campus, fomentando la convivencia en el contexto universitario.

ESTU 28. Impulsaremos una política social de ayudas propias, negociando con las instancias pertinentes aspectos como los gastos de alojamiento, manutención (comedores, máquinas de vending) y transporte.

ESTU 29. Dotaremos a los campus de la Universidad de León de instalaciones deportivas al aire libre y de acceso abierto y desarrollaremos el ya proyectado ULE SPORT CENTER, que permitirá ampliar la oferta de actividades físico-deportivas en un entorno adecuado y de calidad.

ESTU 30. Elaboraremos un Plan de fomento del deporte y de un estilo de vida saludable entre las y los estudiantes de la Universidad de León, considerando la práctica de la actividad física como parte de la formación integral de las personas.

ESTU 31. Implantaremos un Programa Integral de Actividad Física y Deporte inclusivo y Adaptado, que busque la normalización de la participación del estudiantado con discapacidad.

ESTU 32. Ampliaremos la oferta de un menú saludable con opciones vegetarianas, veganas y adaptadas a las intolerancias y alergias alimentarias, así como la oferta de alimentación saludable y fresca en las máquinas de vending del campus.

ESTU 33. Impulsaremos la mejora de la calidad nutricional de los menús con el asesoramiento científico-técnico de los ámbitos de conocimiento relacionados.

ESTU 34. Atenderemos la salud mental del estudiantado a través del Programa de Apoyo Psicológico y Emocional, incluyendo la gestión del estrés y la ansiedad relacionada por el estudio u otras causas.

ESTU 35. Impulsaremos y regularemos de forma exhaustiva y transparente el Programa Vivienda para facilitar el alojamiento de nuestro estudiantado.

COMPROMISO 4: POTENCIAR LA FORMACIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTADO DURANTE SU VIDA UNIVERSITARIA CON EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS TRANSVERSALES, ACTIVIDADES CULTURALES, DE OCIO Y DE SERVICIO A LA SOCIEDAD

ESTU 36. Potenciaremos la adquisición de competencias transversales como el liderazgo, la creatividad, la sostenibilidad, el tra-

bajo en equipo, la oratoria, el pensamiento crítico, prevención de riesgos, primeros auxilios, o la conciencia social, entre otras, a través de una amplia y variada oferta de formación permanente y de reconocimiento de créditos.

ESTU 37. Fortaleceremos la Liga de Debate, para impulsar el pensamiento crítico, la asertividad, y la capacidad de debate y argumentación del estudiantado mediante iniciativas orientadas a la participación en eventos y concursos de carácter local, nacional e internacional.

ESTU 38. Desarrollaremos programas de formación y asesoría que ayuden al estudiantado y a egresados y egresadas a emprender proyectos sociales y empresariales con enfoque en la sostenibilidad social y ecológica.

ESTU 39. Potenciaremos la organización de jornadas tales como las Jornadas del Estudiante dedicadas al estudiantado de nuevo ingreso para dar a conocer las asociaciones universitarias y las diferentes actividades y servicios que la ULE ofrece.

ESTU 40. Impulsaremos eventos culturales y de divulgación científica, y promoveremos una programación cultural estable de calidad.

ESTU 41. Potenciaremos el Programa de Voluntariado incluyendo el Voluntariado Internacional y las actividades de cooperación al desarrollo, diversificando los campos de actuación.

ESTU 42. Concienciaremos a las y los estudiantes en torno a la Educación para la Ciudadanía Mundial promovida por la UNESCO, vital para la solidaridad internacional y para contribuir de forma positiva desde el estudiantado a las comunidad locales y global.

COMPROMISO 5: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN, REPRESENTACIÓN Y ASOCIACIONISMO ESTUDIANTIL

ESTU 43. Estableceremos canales de comunicación interna más eficientes entre los equipos directivos de los centros, del Rectorado y el colectivo de estudiantes, teniendo en cuenta la negociación, la transparencia y el consenso como ejes centrales de la participación del estudiantado en la cogobernanza universitaria.

ESTU 44. Facilitaremos la comunicación del estudiantado con la Universidad y la realización de trámites administrativos, potenciando la transformación digital mediante la aplicación Unileon App, para que englobe sus necesidades informativas y administrativas desde el punto de vista de la usabilidad y la experiencia de usuario.

ESTU 45. Incentivaremos la participación del estudiantado en los mecanismos de información y coordinación de curso y título en las enseñanzas oficiales y propias, así como en los procedimientos del sistema de garantía de calidad.

ESTU 46. Dotaremos a las delegaciones de una mayor autonomía económica y funcional para potenciar el desarrollo de sus iniciativas, y ofreceremos formación y apoyo a la representación estudiantil según sus necesidades.

ESTU 47. Facilitaremos que la voz del colectivo de estudiantes de la ULE llegue a la comunidad universitaria, a la sociedad y allá donde se dirijan sus preocupaciones y reivindicaciones.

ESTU 48. Promoveremos el asociacionismo del estudiantado visibilizando sus actividades y apoyando sus objetivos mediante asesoramiento especializado y recursos económicos específicos.

ESTU 49. Colaboraremos con el estudiantado en la elaboración de la normativa de su competencia (Paro académico, Reglamento de la Junta de Estudiantes, etc.)

ESTU 50. Fortaleceremos la participación de egresados y egresadas de nuestra universidad en el programa ALUMNILEON.

ESTU 51. Activaremos un Buzón de Quejas y Sugerencias, integrado en la Defensoría Universitaria, para que la comunidad de estudiantes tenga un canal directo de comunicación con los órganos de gobierno de la ULE, con el fin de mejorar de manera ágil los procesos relacionados con docencia, gestiones administrativas y campus, entre otros.

ESTU 52. Mejoraremos el reconocimiento y certificación de las actividades de participación y representación estudiantil.

COMPROMISO 6: POTENCIAR LA EMPLEABILIDAD DEL ESTUDIANTADO, ASÍ COMO SUS CAPACIDADES EMPRENDEDORAS Y MEJORAR LA OFERTA DE PRÁCTICAS PARA REFORZAR SU CONEXIÓN CON LA SOCIEDAD Y EL MERCADO LABORAL

ESTU 53. Pondremos en marcha un Programa Individualizado de Orientación Profesional a Estudiantes que favorezca la inserción laboral con asesoramiento personalizado según sus estudios sobre objetivos profesionales, itinerarios de desarrollo profesional, y formación complementaria.

ESTU 54. Personalizaremos el asesoramiento profesional desde el inicio de los estudios según las necesidades específicas de diferentes colectivos, como estudiantes con discapacidad, en riesgo de exclusión, entre otros.

ESTU 55. Para las y los estudiantes de doctorado, aumentaremos los contratos predoctorales del Programa propio de la ULE respecto a los ya existentes, y ofreceremos orientación para la carrera académica e investigadora.

ESTU 56. Mantendremos y estableceremos nuevas alianzas con empresas e instituciones, para facilitar prácticas, empleos y oportunidades de desarrollo profesional. Atenderemos específicamente al ámbito rural como potencial nicho de empleo, con el fin de que las y los estudiantes puedan realizar las prácticas cerca de sus casas o lugares de referencia.

ESTU 57. Impulsaremos el Estudio sobre la Inserción Laboral de las Personas Egresadas de la Universidad de León, aportando recursos para mejorar su participación, así como de empresas y otras instituciones, parte esencial del Sistema de Garantía de Calidad de la ULE.

ESTU 58. Impulsaremos la Mención Dual en las enseñanzas oficiales como mecanismo de incrementar empleabilidad del estudiantado.

ESTU 59. Revisaremos e impulsaremos la gestión y supervisión de las prácticas académicas externas, tanto curriculares como extracurriculares, para asegurar la adquisición de competencias, mejorar la empleabilidad y fomentar el emprendimiento.

ESTU 60. Modificaremos la normativa específica de las prácticas académicas externas para adaptarla al RD822/2021: requisitos de estudiantes y entidades colaboradoras, contenido de los convenios, mecanismos de seguimiento y evaluación, su reconocimiento académico, la coordinación y supervisión de la tutorización académica, duración y horarios, así como las adaptaciones necesarias para el estudiantado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo.

ESTU 61. Negociaremos con las empresas e instituciones un aumento del número de prácticas remuneradas, especialmente las extracurriculares.

ESTU 62. Promoveremos la formación en competencias emprendedoras en enseñanzas oficiales y propias por dos vías: favoreciendo su inclusión en los procesos de diseño y modificación de planes de estudio y mejorando la formación del profesorado universitario en este ámbito.

ESTU 63. Realizaremos una oferta de formación permanente, actividades y eventos enfocada al emprendimiento, la creatividad y la capacidad de generación de proyectos profesionales y sociales.

ESTU 64. Incentivaremos el emprendimiento social mediante la promoción del aprendizaje-servicio, impulsando proyectos y acciones que beneficien a la comunidad próxima de la provincia de León, como iniciativas medioambientales, programas para personas mayores o proyectos dirigidos a colectivos en riesgo de exclusión social.

ESTU 65. Potenciaremos las estructuras para el emprendimiento y creación de empresas, como el Vivero de Empresas, para apoyar el desarrollo de startups estudiantiles, y facilitaremos el acceso a nuevos recursos a través de programas de apoyo económico.

ESTU 66. Pondremos en marcha un Programa de Mentoría Emprendedora que incorpore el asesoramiento proporcionado

actualmente desde SECOT, voluntarios senior que ofrecen su experiencia para la creación y mantenimiento de empresas y proyectos sociales, con la experiencia de nuestros egresados y egresadas del Programa ALUMNILEON.

ESTU 67. Continuaremos participando en estudios nacionales e internacionales, como GEM (*Global Entrepreurship Monitor*) y GUESSS (*Global University Entrepreneurial Spirit Student´s Survey*) para evaluar la actitud emprendedora en la ULE, e introducir mejoras ajustadas al colectivo de estudiantes y alumni.

COMPROMISO 7: AFIANZAR EL PERFIL INTERNACIONAL DEL ESTUDIANTADO Y SU MOVILIDAD

ESTU 68. Afianzaremos e incrementaremos la oferta de movilidad Incoming-Outgoing de enseñanzas de Grado, Máster y Doctorado con otras universidades tanto nacionales como internacionales.

ESTU 69. Mejoraremos los recursos económicos y la información sobre las características de la oferta formativa de las instituciones educativas de los programas de movilidad internacional, y publicaremos las tablas de reconocimientos con anterioridad a la elección de plazas.

ESTU 70. Incrementaremos la financiación del programa propio de ayudas para la realización de estancias de investigación predoctorales y posdoctorales de tres meses a seis meses.

ESTU 71. Fortaleceremos una Red de Asesoramiento Incoming-Outgoing entre el estudiantado interesado en realizar un período de movilidad en otro país en el marco del Programa Erasmus+ o similares, y estudiantes que han regresado de esos destinos, de modo que estos últimos puedan asesorarles antes de su elección de destino e incorporación.

ESTU 72. Incentivaremos los programas de doble titulación con universidades internacionales, para que las y los estudiantes puedan obtener dos títulos al mismo tiempo, uno de la ULE y otro de la universidad asociada en el extranjero.

ESTU 73. Ampliaremos la oferta de cursos de idiomas, fomentando específicamente los impartidos en inglés para atraer a estudiantes internacionales y permitir que las y los estudiantes locales mejoren sus competencias lingüísticas.

ESTU 74. Potenciaremos la participación del estudiantado en nuestra alianza de universidades europeas EURECA-PRO.

ESTU 75. Fortaleceremos las acciones dirigidas a estudiantes internacionales, incluyendo orientación académica, información sobre alojamiento, actividades culturales, deportivas y sociales, vida universitaria y vida en León.

ESTU 76. Fomentaremos la formación de clubes y grupos estudiantiles que promuevan la diversidad cultural y la interacción multicultural, organizando eventos, festivales y ferias internacionales para promover la diversidad cultural en el campus.

ESTU 77. Realizaremos evaluaciones periódicas para conocer la satisfacción de nuestros estudiantes internacionales y la eficacia de las iniciativas de internacionalización con el objetivo de incorporar mejoras y contribuir al Sistema de Garantía de Calidad.

PTGAS

Impulsando nuestro PTGAS: compromiso y desarrollo profesional

Desde los inicios de nuestra candidatura, nos hemos propuesto convertir al **personal** de la Universidad de León en el eje sobre el que ha de pivotar toda nuestra actividad. Sin su **talento, dedicación y colaboración** no podremos alcanzar los objetivos que nos hemos marcado en nuestro programa electoral, ni prosperar en un entorno competitivo y en constante cambio. En este sentido, el **Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS)** será clave en nuestra acción de gobierno. Sus **conocimientos, habilidades y experiencia** son fundamentales para llevar a cabo los proyectos estratégicos y transformadores que hay que afrontar en el futuro inmediato.

En estos intensos meses de reuniones y debates, hemos tenido la oportunidad de conocer mucho mejor también la **situación** de nuestro Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Hemos constatado su **talento**, su **compromiso** y su capacidad para desenvolverse con **profesionalidad** en un contexto cada vez más competitivo y en constante transformación. El PTGAS será, para nosotros, un elemento **clave**. Sobre la base de su **dedicación** y de su **crecimiento profesional**, estamos convencidos de que seremos capaces de **aportar ideas innovadoras** que harán una Universidad de León más fuerte y cohesionada.

Asumimos el compromiso de **mejorar las condiciones laborales** del PTGAS, planificando y diseñando una estructura organizativa a partir de un **diagnóstico de la plantilla actual** y **ajustándola a las nuevas necesidades** desde un punto de vista de **nuevos perfiles profesionales o competencias necesarias**, e **incrementando**, en los casos en los que sea necesario, el **número de personas y su cualificación** para dar respuesta a los retos que nos hemos marcado. Es necesario **definir mejor el ámbito competencial** de los puestos de trabajo, con el fin de generar un **buen clima laboral**. Y es obligado aportar **medidas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar**, así como generar modelos que faciliten la **igualdad de oportunidades.**

Adquirimos el compromiso de avanzar hacia **una cultura del trabajo** basada en **valores, actitudes y comportamientos compartidos**. Para ello necesitamos poner en valor su **capacidad y su disposición** a afrontar nuevos desafíos, impulsando la transformación hacia un **modelo participativo** que tenga presente el **bienestar**, el **crecimiento personal** y el **desarrollo de la carrera profesional**.

En resumen, las personas van a ser la columna vertebral de nuestro proyecto, en el que vamos a reconocer el **talento**, las **habilidades**, la **motivación** y el **compromiso** para **generar ideas innovadoras**, con el fin de desarrollar una **cultura organizacional óptima**, que contribuya a dotar de eficiencia la gestión universitaria, y a afrontar convenientemente los **retos del futuro**.

Nos comprometemos a realizar las acciones contempladas en los siguientes compromisos, dirigidos por un nuevo **equipo de gerencia, profesional, con experiencia, técnico, con capacidad de negociación y empatía, colaborativo** en la solución de problemas y apoyo a los trabajadores, y que actúe en todo momento bajo los principios de **legalidad, independencia, transparencia y equidad.**

COMPROMISO 1. GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA, EL DIÁLOGO SOCIAL, LA TRANSPARENCIA E INVOLUCRAR AL PTGAS EN LA TOMA DE DECISIONES

PTGAS 1. Estableceremos el consenso, el respeto mutuo y el interés por el desarrollo profesional del PTGAS como principios fundamentales e insoslayables de la relación de la Gerencia con el PTGAS de la Universidad de León.

PTGAS 2. Potenciaremos la participación del PTGAS en la gobernanza y toma de decisiones de la Universidad de León.

PTGAS 3. Fomentaremos que sea el PTGAS quien desempeñe determinados cargos, especialmente aquellos de carácter más técnico.

PTGAS 4. Impulsaremos canales de comunicación oportunos para que exista un diálogo constante con los órganos de representación del PTGAS (Junta de Personal y Comité de Empresa), teniendo en cuenta la negociación, la transparencia, la inclusión y el consenso como ejes centrales de dicho compromiso.

PTGAS 5. Desarrollaremos un plan de comunicación interna en el PTGAS, que facilite la gestión y que favorezca la colaboración y la coordinación entre los diferentes servicios.

PTGAS 6. Planificaremos un calendario de reuniones públicas entre la Gerencia y la representación del PTGAS, jefaturas de servicio o personal responsable de áreas o unidades. En algunas de estas reuniones participará la Rectora con una periodicidad establecida.

PTGAS 7. Informaremos públicamente de las previsiones de fechas de convocatorias y concursos, después de la aprobación del presupuesto anual de cada ejercicio.

COMPROMISO 2. MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA PLANTILLA DE PTGAS

PTGAS 8. Elaboraremos un estudio de la plantilla de PTGAS de la Universidad de León durante el primer año de mandato y de forma coordinada con los órganos de representación, incluyendo la revisión de las escalas propias del colectivo para adecuarlas a la realidad actual y futura, y la definición de las funciones y competencias de los puestos de trabajo, sus requisitos de desempeño y las características retributivas.

PTGAS 9. A partir del estudio de la plantilla de PTGAS de la Universidad de León propuesto anteriormente, analizaremos la capacidad de las unidades existentes para atender los servicios prestados y su demanda futura, con el fin de valorar la creación de nuevos puestos, unidades o servicios y detectar aquellos puestos en los que existen necesidades de relevo generacional.

PTGAS 10. Limitar la externalización de servicios a las tareas estrictamente necesarias, para garantizar la adecuada prestación del servicio.

COMPROMISO 3. PRIORIZAR LA ESTABILIZACIÓN DE LA PLANTILLA DE PTGAS Y LA CREACIÓN DE LAS BOLSAS PERMANENTES Y ACTUALIZABLES DE PERSONAL INTERINO

PTGAS 11. Negociaremos con la Junta de Castilla y León una financiación justa que permita llevar a cabo el fortalecimiento y el rejuvenecimiento de la plantilla del PTGAS.

PTGAS 12. Promoveremos nuevos planes de consolidación y estabilización de empleo temporal, conforme a lo dispuesto por la normativa estatal, al objeto de reducir al máximo la tasa de temporalidad en el empleo.

PTGAS 13. Agilizaremos la ejecución de las convocatorias de las plazas previstas en las OEP anuales aprobadas.

PTGAS 14. Estableceremos negociaciones encaminadas a la funcionarización del personal laboral.

PTGAS 15. Continuaremos creando bolsas de empleo que permitan agilizar la cobertura temporal de las vacantes, así como necesidades de prestación de servicio de la Universidad de León, que garanticen los derechos de sus integrantes en relación con las calificaciones obtenidas en los procesos de selección y la experiencia acumulada en interinidades anteriores.

COMPROMISO 4. MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES Y ECONÓMICAS DEL PTGAS

PTGAS 16. Culminaremos las negociaciones del III Convenio Colectivo del personal laboral técnico, en gestión y administración y servicios de las universidades públicas de Castilla y León, que incluye la negociación del segundo sexenio.

PTGAS 17. Avanzaremos en la implantación del I Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de la Universidad de León, que permita mejorar la calidad de vida del personal de la Universidad de León, considerando las particularidades de colectivos considerados vulnerables y garantizando la igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres.

PTGAS 18. Incentivaremos la firma de convenios con Centros Residenciales, entidades de carácter social y escuelas infantiles con el fin de seguir incrementando las actuaciones a favor de la conciliación y el fomento de la corresponsabilidad de los cuidados.

PTGAS 19. Desarrollaremos la aplicación del Reglamento de teletrabajo ya aprobado, que permite fomentar la conciliación laboral y personal y modernizar la institución mediante el uso de tecnologías vinculadas a la administración electrónica.

PTGAS 20. Continuaremos realizando, con carácter periódico, estudios de clima y salud laboral del PTGAS como herramienta de diagnóstico de riesgos psicosociales y para la aplicación de planes de mejora para cada servicio y unidad.

PTGAS 21. Impulsaremos la prestación de servicios de salud mental y emocional al personal de la Universidad de León a través de los servicios y unidades correspondientes.

PTGAS 22. Mejoraremos los espacios de trabajo de los puestos y servicios que lo precisen, mediante la dotación y renovación de los equipamientos e infraestructuras necesarios para la correcta prestación de un servicio de calidad, y que garanticen un entorno adecuado para el desempeño de sus tareas.

PTGAS 23. Actualizaremos anualmente el Fondo de Ayuda Social adaptándolo a las necesidades anuales de la plantilla del PTGAS.

PTGAS 24. Fomentaremos la buena salud laboral y la práctica de actividades deportivas, facilitando la conciliación con la jornada laboral.

COMPROMISO 5. DESARROLLAR UN PLAN ATRACTIVO DE CARRERA PROFESIONAL ADAPTADO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN Y A LAS EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS

PTGAS 25. Evaluaremos el desempeño profesional del PTGAS desarrollado en el puesto de trabajo valorando, entre otros méritos, la trayectoria profesional, la especialización, y las competencias adquiridas.

PTGAS 26. Elaboraremos un Plan de Carrera e Itinerarios Profesionales del PTGAS, de forma coordinada con los órganos de representación, en el cual se reflejen claramente itinerarios de carrera profesional, las vías de desarrollo de competencias y de formación continua, los mecanismos de evaluación del desempeño y la concreción de los tiempos para alcanzar cada fase del itinerario de progreso profesional tanto para el PTGAS funcionario como laboral.

PTGAS 27. Diseñaremos y garantizaremos, en el marco del Plan de Carrera e Itinerarios Profesionales del PTGAS, un Sistema de Carrera Profesional Horizontal, adaptado a las particularidades de cada unidad y servicio, que garantice al PTGAS su progresión profesional sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, con el fin de cumplir plenamente con el art. 90 de la LOSU. Demandaremos la financiación necesaria a la Junta de Castilla y León para equiparar las cuantías a las de la propia Administración autonómica.

PTGAS 28. De manera paralela, e igualmente integrado en el Plan de Carrera e Itinerarios Profesionales del PTGAS, diseñaremos y garantizaremos un Sistema de Carrera Profesional Vertical adaptado a las particularidades de cada unidad y servicio, que garantice el ascenso en la estructura de puestos de trabajo, dando así cumplimiento pleno al art. 90 de la LOSU.

PTGAS 29. Consensuaremos, mediante la participación activa de todo el colectivo PTGAS, una mejora de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para adaptar la estructura de personal a los resultados del estudio de la plantilla de PTGAS de la Universidad de León propuesto, en línea con el Plan de Carrera e Itinerarios Profesionales del PTGAS también propuesto.

PTGAS 30. Incorporaremos puestos con nuevos perfiles, especialmente en los ámbitos estratégicos de nuestra institución, de modo que se puedan atender necesidades de gestión de perfiles altamente especializados.

COMPROMISO 6. IMPULSAR LA FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DEL PTGAS

PTGAS 31. De acuerdo con el art. 94 de la LOSU, desarrollaremos un Plan de Formación del PTGAS, coordinado con su representación, con el fin de favorecer el desarrollo de la carrera profesional del PTGAS. El Plan incluirá una formación general y específica, combinando cursos online con presenciales, para impulsar las competencias técnicas, facilitar la promoción y especialización, y el desarrollo profesional y personal, contemplando itinerarios formativos específicos en cada servicio.

PTGAS 32. Impulsaremos la adquisición de competencias transversales tales como actualización de conocimientos legislativos, habilidades de comunicación, competencias digitales, atención a la diversidad, inclusión, etc.

PTGAS 33. Potenciaremos la movilidad nacional e internacional con fines formativos, y el intercambio de buenas prácticas para la mejora de procesos en la Universidad de León tal y como señala el art. 94 de la LOSU. Estas movilidades se incluirán además en el programa de incentivos que establece el art. 93 de la LOSU.

PTGAS 34. Impulsaremos la creación de un Programa de Mentoría del PTGAS en el que las personas con dilatada experiencia puedan centrar su desempeño en labores de transferencia del conocimiento a sus compañeros y compañeras.

PTGAS 35. Facilitaremos que la impartición de todo el contenido del Plan de Formación para el PTGAS se realice dentro de la jornada de trabajo.

COMPROMISO 7. IMPULSAR UNA CULTURA QUE PROPORCIONE VISIBILIDAD Y PONGA EN VALOR AL PTGAS PARA QUE LIDERE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

PTGAS 36. Pondremos en valor el trabajo del PTGAS como eje central de la buena gestión y eficiencia en los servicios relacionados con la atención al estudiantado, la docencia, la investigación y el impacto social, entre otros.

PTGAS 37. Incentivaremos la participación del PTGAS en foros y ferias nacionales e internacionales, y en redes nacionales e internacionales de carácter sectorial, que potencien su desarrollo personal y profesional.

PTGAS 38. Actualizaremos la normativa existente con el fin de impulsar la participación y el reconocimiento del PTGAS en proyectos de investigación, contratos del art. 60 de la LOSU, proyectos de cooperación al desarrollo y enseñanzas propias.

PTGAS 39. Impulsaremos el desarrollo de proyectos de innovación en el ámbito del PTGAS, con el fin de mejorar los servicios administrativos y de gestión. Anualmente, realizaremos una convocatoria de Proyectos de Innovación en Gestión Universitaria (análoga a la existente para el PDI) y propondremos al Consejo Social la puesta en marcha de un premio a los mejores proyectos.

PTGAS 40. Reconoceremos públicamente la contribución en diferentes dimensiones relacionadas con los objetivos estratégicos de la Universidad de colectivos o personas dentro del PTGAS. Además, comunicaremos y pondremos en valor los logros y metas alcanzados por el PTGAS en este ámbito a través de la página web y las redes sociales.

PDI

Fortaleciendo nuestro PDI: compromiso, crecimiento y excelencia

El Personal Docente e Investigador (PDI), junto con el Personal Investigador (PI), el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS), y el estudiantado, constituyen el núcleo de la fortaleza y sostenibilidad de una universidad, configurándose como su principal palanca de crecimiento y avance hacia la excelencia.

Afortunadamente, el contexto político y económico ha permitido que la acción desarrollada durante los últimos años en el ámbito de profesorado haya permitido a la Universidad de León **multiplicar** de manera muy significativa el **número de plazas de Contrato Predoctoral, Ayudante y Profesor Ayudante Doctor convocadas,** así como **minimizar los tiempos de espera de sus acreditados** a la hora de acceder a una plaza de promoción. Sin embargo, no contemplamos el trabajo realizado con complacencia, sino como una buena situación de partida desde la que poder **avanzar y profundizar en esa misma dirección.**

Asimismo, existen incertidumbres y desafíos que debemos y podemos afrontar unidos desde esa perspectiva de crecimiento que comentábamos anteriormente. En este sentido, la **implementación de la Ley Orgánica del Sistema de Universidades** (LOSU), ya en vigor, aunque con muchos desarrollos normativos pendientes, es probablemente uno de los retos más importantes a los que nos enfrentaremos en los próximos años. Los reales decretos (aún pendientes de aprobación) que regulan los ámbitos de conocimiento y los departamentos han de ser afrontados no como una amenaza, sino como una **oportunidad para reconfigurar las estructuras departamentales** y establecer de manera consensuada un **modelo de plantilla de PDI** que permita una **dotación suficiente de profesorado de cada uno de los departamentos**, un paso decisivo para atender las actuales necesidades docentes y **asegurar el crucial relevo generacional**.

En este sentido, dado que somos conscientes de que la Universidad de León crecerá al mismo tiempo que crece y se consolida su equipo humano, hay varias actuaciones que constituyen los **pilares de nuestro modelo de Universidad** en relación con **la atracción, formación, estabilización y promoción de nuestro PI y PDI**, así como otras que están destinadas a **mantener e incrementar su bienestar** (conciliación, reducción de la burocracia, reconocimiento de la actividad docente, etc.). Todas ellas se plantean a continuación como nuestros compromisos con la comunidad universitaria.

COMPROMISO 1. DISEÑAR E IMPLANTAR UNA PLANTILLA DEL PDI ADAPTADA A LAS NECESIDADES ACTUALES Y FUTURAS

PDI 1. Planificaremos con urgencia las necesidades de plantilla adicional para cubrir las necesidades docentes generadas por la disminución de capacidad docente derivadas de la entrada en vigor de la LOSU.

PDI 2. Analizaremos los compromisos docentes, investigadores y de transferencia y de gestión actuales de cada una de las áreas/ámbitos de conocimiento y departamentos para determinar la estructura de plantilla de PDI necesaria, arbitrando las medidas de igualdad contempladas en la LOSU.

PDI 3. Realizaremos un estudio detallado en cada área/ámbito de conocimiento y departamento del número de jubilaciones previstas para los próximos años, con el fin de planificar adecuadamente el relevo generacional.

PDI 4. Estableceremos programas y ayudas especiales para la contratación de personal docente en aquellas titulaciones donde el número de profesorado sea especialmente deficitario.

COMPROMISO 2. DESARROLLAR UNA POLÍTICA DE PDI TRANSPARENTE Y CONSENSUADA CON LOS ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS, ADAPTADA A LA LOSU

PDI 5. Potenciaremos la participación activa y el consenso con los órganos de representación del PDI en el desarrollo de la nueva normativa derivada de la LOSU y en los planes de acceso, estabilización y promoción de la plantilla docente-investigadora, definiendo un calendario de reuniones de trabajo.

PDI 6. Plantearemos un modelo de estructura de plantilla óptima que sea escalable al distinto tamaño de las áreas/ámbitos de conocimiento, y que combine PDI senior y junior, favoreciendo la planificación a medio y largo plazos y el relevo generacional.

PDI 7. Aumentaremos el grado de autonomía a los Departamentos en la planificación de su PDI.

COMPROMISO 3. REDUCIR LA TEMPORALIDAD Y CONTINUAR CON LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE ESTABILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PDI DESARROLLADAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS

PDI 8. Implementaremos planes específicos para la estabilización de aquellos Profesores Asociados que, conforme a lo dispuesto en la LOSU, deseen incorporarse como PDI a tiempo completo.

PDI 9. Reforzaremos los Planes de Actuación dirigidos a estabilizar a nuestro profesorado eventual, así como a nuestros investigadores e investigadoras de distintos programas (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva, Beatriz Galindo, etc.), garantizando una hoja de ruta que inspire seguridad y confianza.

PDI 10. Continuaremos con los Planes de Actuación orientados a la promoción del PDI permanente acreditado a una figura superior, manteniendo abiertas las convocatorias en las que la dotación de plazas lo hagan posible.

COMPROMISO 4. CONTINUAR CON LA ESTRATEGIA DE RETENCIÓN E INCORPORACIÓN DE TALENTO PARA REJUVENECER LA PLANTILLA Y ASEGURAR EL RELEVO GENERACIONAL DEL PDI

PDI 11. Ampliaremos los Planes de dotación de plazas de profesorado para atender necesidades docentes.

PDI 12. Desarrollaremos nuevos Planes de dotación de plazas de profesorado mediante programas de excelencia.

PDI 13. Estableceremos Planes específicos de dotación de contratos predoctorales en aquellos ámbitos de conocimiento en los que exista escasez de doctores/as.

PDI 14. Estableceremos contratos puente para facilitar la retención de doctores/as.

COMPROMISO 5. RENOVAR Y ADECUAR LA NORMATIVA INTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN RELATIVA AL PDI A LA LOSU Y A LA POSTERIOR LEGISLACIÓN ESTATAL Y AUTONÓMICA DERIVADA DE ELLA

PDI 15. Elaboraremos nuevos Reglamentos de los Concursos para la provisión de las distintas Plazas de PDI Laboral y de los Concursos de Acceso a los Cuerpos Docentes, adaptados a la LOSU.

PDI 16. Actualizaremos el Reglamento de Movilidad, estableciendo unas normas claras, justas y consensuadas, que garanticen la permanencia de los puestos de trabajos necesarios en cada uno de los Campus.

PDI 17. Actualizaremos el Reglamento de contratación de Profesorado Emérito.

PDI 18. Elaboraremos un reglamento para la concesión de permisos de estancias y años sabáticos acorde a las circunstancias y necesidades actuales, arbitrando medidas oportunas para facilitar las estancias del profesorado universitario por motivos docentes, de investigación y/o transferencia.

COMPROMISO 6. MEJORAR LOS MECANISMOS DE DOTACIÓN Y CONTRATACIÓN DE PROFESORADO URGENTE Y POR NECESIDADES SOBREVENIDAS

PDI 19. Demandaremos a los gobiernos autonómico y nacional el desarrollo de normativa apropiada para el Profesorado Sustituto.

PDI 20. Reglamentaremos y mejoraremos los mecanismos de dotación y contratación de Profesores/as Sustitutos/as, para hacer frente con eficacia a las incidencias de necesidades docentes.

PDI 21. Revisaremos los baremos de contratación del Profesorado Sustituto para adecuarlos a la LOSU, especialmente el peso específico de las dimensiones de formación académica, docencia, investigación y actividad profesional.

COMPROMISO 7. APOYAR LA FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO POTENCIANDO LA PROGRAMACIÓN DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN

PDI 22. Proporcionaremos e incentivaremos la formación en metodologías didácticas dirigida a nuestros docentes, de acuerdo con la nueva normativa, con el mayor reconocimiento posible.

PDI 23. Consolidaremos los programas formativos del PDI, incentivaremos su participación en ellos y también su aplicación real en la actividad académica.

PDI 24. Ampliaremos la formación permanente del profesorado, atendiendo a las nuevas necesidades demandadas por el PDI.

PDI 25. Reforzaremos la oferta e incentivaremos la participación en cursos de formación integral, tanto en el ámbito de la prevención y seguridad en el trabajo, como en el de la sensibilización hacia la igualdad y la diversidad.

COMPROMISO 8. MEJORAR LAS CONDICIONES DE TRABAJO DEL PROFESORADO Y ASEGURAR UN CLIMA LABORAL ADECUADO QUE FAVOREZCA LA SALUD Y EL BIENESTAR EN EL TRABAJO

PDI 26. Potenciaremos la negociación activa y el consenso con los órganos de representación del PDI en todo lo concerniente a las condiciones laborales.

PDI 27. Elaboraremos una normativa flexible para la conciliación y el teletrabajo que establezca criterios claros, generalmente aplicables en cuestiones como los horarios, pero que facilite la adaptación a condiciones específicas.

PDI 28. Favoreceremos un clima laboral adecuado, implementando encuestas del clima laboral del PDI y procedimientos de gestión de conflictos, conforme a la Ley 3/2022, de 24 de febrero, de convivencia universitaria y la normativa propia de la Universidad de León en esta materia.

PDI 39. Mejoraremos la dotación de espacios de trabajo y renovaremos los equipamientos e infraestructuras necesarios para que PDI y PI dispongan de un entorno adecuado para el desempeño de sus tareas, incorporando la salud laboral como un principio básico de gestión.

PDI 30. Continuaremos con las mejoras en materia de Ayuda Social, incrementando y actualizando las prestaciones y su distribución, persiguiendo un reparto justo y equitativo.

PDI 31. Fomentaremos un estilo de vida saludable en el trabajo, promoviendo hábitos que favorezcan no solo el bienestar físico, sino también la motivación y satisfacción de las y los trabajadores.

PDI 32. Promoveremos medidas de sostenibilidad favoreciendo el compromiso con el medio ambiente y el consumo responsable, implicando a todos los miembros de la Universidad.

PDI 33. Adoptaremos medidas que persigan la igualdad, reconozcan la diversidad y favorezcan la inclusión, promoviendo la igualdad de oportunidades de todos los miembros de la Universidad

COMPROMISO 9. REDUCIR LA CARGA DE TRABAJO ADMINISTRATIVO DEL PDI

PDI 34. Estableceremos un Plan de simplificación y digitalización inteligente conducente a reducir la burocracia a la que se enfrenta el PDI.

PDI 35. Reforzaremos el apoyo de PTGAS y mejoraremos las apicaciones informáticas para agilizar las tareas administrativas.

COMPROMISO 10. MEJORAR EL RECONOCIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL PROFESORADO Y DE SU IMPLICACIÓN CON LA UNIVERSIDAD

PDI 36. Promoveremos el reconocimiento de la actividad docente de calidad e incentivaremos la elaboración, por parte del profesorado, de materiales docentes y recursos educativos actualizados disponibles preferentemente en acceso abierto.

PDI 37. Desarrollaremos un nuevo modelo de Plan de Dedicación Académica, redefiniendo los criterios para el reconocimiento de las distintas actividades profesionales desarrolladas por el PDI.

PDI 38. Procuraremos el avance dentro de la Mesa de Negociación del III Convenio Colectivo del PDI Laboral de Castilla y León

PDI 39. Demandaremos a los gobiernos autonómico y nacional el desarrollo legislativo del Personal Docente funcionario y laboral, respectivamente, procurando unas mejoras retributivas justas para cada categoría y acordes a la subida del índice de precios de consumo.

PDI 40. Reivindicaremos, ante la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la actualización y desarrollo completo de los complementos autonómicos del PDI.

PDI 41. Reivindicaremos, ante el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la convocatoria del sexenio de transferencia y el desarrollo del sexenio de docencia, y estableceremos acciones efectivas para apoyar al PDI en la solicitud exitosa de estos reconocimientos.

COMPROMISO 11. IMPLANTAR DE FORMA PERMANENTE Y EFICAZ NUESTRO MODELO DE EVALUACIÓN DOCENTE DEL PDI

PDI 42. Promoveremos la excelencia y la cualificación del PDI mediante un programa DOCENTIA que cumpla todas las especificaciones de ANECA y ACSUCYL dentro de las directrices marcadas por el Espacio Europeo de Educación Superior en materia de calidad.

PDI 43. Aplicaremos las mejoras propuestas para corregir los defectos detectados en la experiencia piloto de EVADOC, y someteremos dicho modelo a la acreditación nacional y autonómica.

PDI 44. Implantaremos, de manera permanente, nuestro modelo de EVADOC como sistema de mejora continua de la actividad docente del PDI.

PDI 45. Incentivaremos, con distintas medidas a nivel institucional, la participación del estudiantado en las encuestas de evaluación de la actividad docente del profesorado, visibilizando su utilidad.

Sociedad

Comprometidos con la promoción del cambio social para potenciar el bienestar de la sociedad

El impacto de la universidad en la sociedad en los diferentes ámbitos, económico, político, social y cultural es evidente. Por un lado, **el futuro de la comunidad** depende directamente de las y los **profesionales y líderes que la universidad forma** en sus aulas. Por otro lado, **la universidad tiene el deber de ser un referente para la sociedad**, un agente social destinado a fomentar el **crecimiento y desarrollo de su entorno**, a **generar capital social**, a **conectar sus programas** de estudio y la formación de sus estudiantes **con la realidad social y profesional**, y a **democratizar el acceso al conocimiento**. En resumen, el impacto social de la universidad implica reconocerla como un interlocutor válido y necesario para la sociedad en el análisis y la resolución de sus problemas. En este sentido, **parece imprescindible la integración de la Universidad de León en el contexto social**, mejorando y haciendo más fluido el diálogo entre la universidad y la sociedad, construyendo un futuro que no deje a nadie atrás.

El camino recorrido en los últimos años ha sido fructífero y la sociedad leonesa vuelve a tener presente a su universidad, ya que **ha ganado visibilidad e incrementado su participación** e implicación en los acontecimientos y problemas del entorno. No obstante, entendiendo que ha de ser **motor de desarrollo y generadora de impacto económico y social en la provincia**, surgen **nuevas oportunidades de conexión**, tanto en las formas de comunicación y participación de los grupos de interés en la universidad, como en la respuesta de esta ante las demandas recibidas.

No se puede obviar la singularidad del momento actual y la oportunidad que presenta para generar un cambio sistémico, **apostando por una organización más abierta, ágil, colaborativa y digital**. Queremos construir una universidad que sea **líder en su entorno, atenta, receptiva y creativa** ante las necesidades formativas que emanan del nuevo paradigma, con una **imagen corporativa reconocida**, modelando las **prácticas sostenibles,** apostando por la **difusión de la cultura** y una mayor visibilidad en la provincia. Proponemos una **universidad abierta y transparente, que fomente la participación social y que aporte soluciones a los retos actuales.**

COMPROMISO 1. LIDERAR LA DIFUSIÓN CULTURAL EN EL ENTORNO COMO UNA LABOR PERMANENTE DE DIVULGACIÓN Y VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD ORIENTADA HACIA LA FORMACIÓN DE CIUDADANÍA, LA CREATIVIDAD Y EL ESPÍRITU CRÍTICO

SOCI 1. Incrementaremos la oferta cultural, apostando por la creatividad, la vanguardia y la innovación artística.

SOCI 2. Mejoraremos la promoción de las actividades culturales programadas para que lleguen de forma adecuada a los medios y la sociedad.

SOCI 3. Incrementaremos la itinerancia de nuestras producciones para promocionar nuestra universidad en el entorno.

SOCI 4. Reforzaremos la radio universitaria como medio para la difusión y creación, acercando universidad y territorio a través de podcasts con contenidos de interés.

SOCI 5. Pondremos en valor el patrimonio universitario, apoyando la musealización e interpretación del patrimonio histórico, artístico y científico de la Universidad de León, con el fin de acercarlo a la sociedad leonesa.

SOCI 6. Fomentaremos el protagonismo social de nuestro Servicio de Publicaciones, mejorando los criterios de calidad y su accesibilidad a la sociedad (tienda física, además de online).

SOCI 7. Impulsaremos las tradiciones y cultura leonesas, así como su idiosincrasia, en colaboración con el resto de los agentes culturales de nuestra provincia y con el fortalecimiento de Cátedra de Estudios Leoneses.

COMPROMISO 2. POSICIONAR LA UNIVERSIDAD COMO MOTOR DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL, INCREMENTANDO LA COLABORACIÓN CON GOBIERNOS, EMPRESAS Y SOCIEDAD

SOCI 8. Desarrollaremos sistemas para la escucha activa, estableciendo procedimientos que permitan captar y atender las necesidades del entorno.

SOCI 9. Mejoraremos la conexión entre la universidad y las administraciones públicas y las entidades privadas para abordar los desafíos de nuestro territorio.

SOCI 10. Facilitaremos espacios de encuentro y experimentación para la generación de proyectos y propuestas que permitan utilizar el conocimiento de la universidad para la intervención en los retos del entorno: demográfico, sostenibilidad, IA, etc.

SOCI 11. Articularemos un programa de ApS (aprendizaje-servicio) con el fin de formar ciudadanos/as comprometidos/as, capaces de transformar la sociedad.

SOCI 12. Incrementaremos el voluntariado universitario en la comunidad.

SOCI 13. Fomentaremos la dimensión social de los TFG, TFM, prácticas, proyectos de investigación, etc.

SOCI 14. Diseñaremos acciones formativas que fomenten el respeto a la diversidad, la inclusión, la igualdad y la equidad en nuestra sociedad.

COMPROMISO 3. GENERAR NUEVAS RELACIONES FORMATIVAS CON LA COMUNIDAD QUE SEAN FLEXIBLES, ADAPTADAS AL ENTORNO Y DE CALIDAD

SOCI 15. Impulsaremos la función cultural y socializadora de la universidad en las personas mayores: Programa Interuniversitario de la Experiencia (PIEx), Programa Intergeneracional, Asociaciones de mayores.

SOCI 16. Reforzaremos las actividades de la Unidad de Cultura Científica e innovación (UCC+i) en nuestro entorno social.

SOCI 17. Apoyaremos la virtualización de acciones formativas no regladas con el fin de mejorar la accesibilidad personal y/o territorial.

SOCI 18. Incrementaremos y agilizaremos la gestión de las diferentes acciones de extensión universitaria, cursos de extensión, cursos de verano, jornadas, etc., en ambos campus y en otros entornos de la provincia de León.

SOCI 19. Reforzaremos el vínculo de las personas egresadas con la vida universitaria,

apoyando de forma decidida el Programa Alumnileon.

SOCI 20. Fomentaremos los programas de actualización en colaboración con el tejido productivo (extensión, microcredenciales, etc.).

SOCI 21. Mejoraremos la conexión de la institución con las etapas preuniversitarias, utilizando para ello formatos que permitan desarrollar actividades en diferentes momentos del curso y en distintas localizaciones.

SOCI 22. Impulsaremos la transferencia de conocimiento generado en la universidad a la sociedad, contando con la colaboración de empresas, entidades e instituciones.

SOCI 23. Reforzaremos la atracción de talento a través del mantenimiento de programas específicos como las mentorías para alumnado de altas capacidades o el programa Stem Talent Girl.

SOCI 24. Diseñaremos actuaciones específicas con el tejido productivo provincial para retener el talento universitario.

COMPROMISO 4. IMPLICAR A LA SOCIEDAD EN OBJETIVOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

SOCI 25. Incrementaremos la divulgación sobre nuestro compromiso con el desarrollo sostenible, incluyendo el conocimiento necesario para articular y dar seguimiento a la Agenda 2030.

SOCI 26. Promocionaremos la concienciación sobre el consumo responsable, el reciclaje, el ahorro y autoconsumo energético, la reutilización de equipos y componentes electrónicos, la movilidad activa, etc.

SOCI 27. Impulsaremos la adquisición de las competencias necesarias para abordar los desafíos del desarrollo sostenible, articulados en la Agenda 2030.

SOCI 28. Incrementaremos las políticas universitarias de sostenibilidad desde una planificación global: huella ecológica, energías renovables, reducción del consumo agua, mejora de la gestión de residuos.

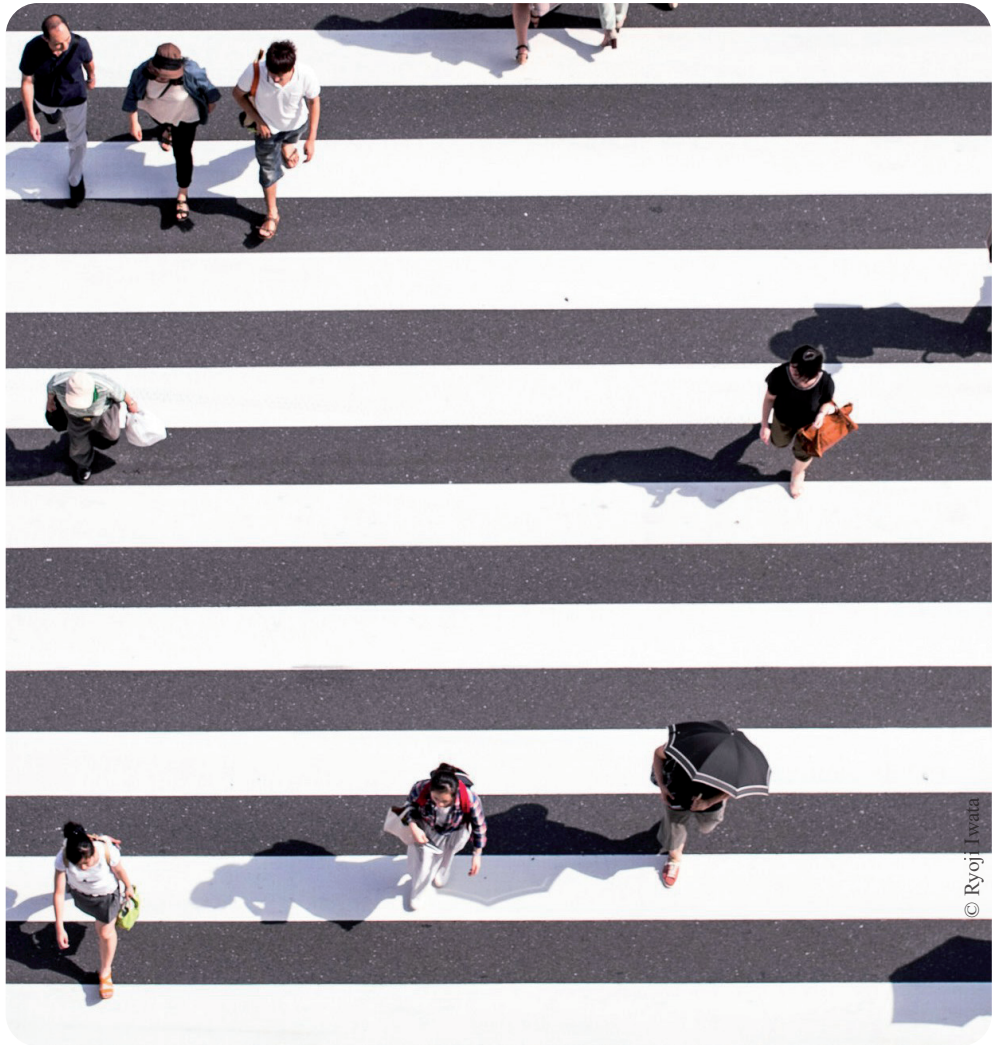

SOCI 29. Evitaremos el consumo de envases de plástico en las acciones universitarias (sustitución por los realizados con materiales reciclados y que no sean de un solo uso).

SOCI 30. Incluiremos de manera sistemática criterios ambientales en los pliegos de contratación.

COMPROMISO 5. AVANZAR EN LOS PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO (TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS)

SOCI 31. Promocionaremos los valores de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

SOCI 32. Gestionaremos la publicidad activa, siempre que sea posible, en formatos reutilizables.

SOCI 33. Publicaremos un calendario institucional integrado que recoja, día a día, las actividades organizadas desde la Universidad y las agendas del equipo de gobierno.

SOCI 34. Estableceremos criterios que faciliten y agilicen la atención a la ciudadanía a partir del análisis de consultas y sugerencias.

SOCI 35. Definiremos mecanismos para la participación y colaboración entre instituciones y ciudadanía (encuestas, foros, consultas públicas) para implicarlos en la gestión de lo público.

SOCI 36. Apoyaremos al Consejo Social en su labor de control y supervisión del compliance de la universidad.

COMPROMISO 6. INTENSIFICAR LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON LA SOCIEDAD

SOCI 37. Ampliaremos la presencia en medios con una planificación que genere mayor visibilidad de la universidad en la sociedad leonesa.

SOCI 38. Revisaremos la estructura de la página web e incluiremos la información en inglés como parte de la estrategia de comunicación.

SOCI 39. Impulsaremos el fortalecimiento de la imagen de marca y la proyección de una identidad corporativa consistente, creando también una tienda Universidad de León.

SOCI 40. Reforzaremos la comunicación de la universidad en los nuevos medios sociales con contenidos adaptados al consumo móvil

SOCI 41. Incrementaremos la comunicación de los eventos que organice o en los que participe la Universidad de León.

SOCI 42. Incentivaremos una comunicación fluida, coherente, efectiva y segmentada para los diferentes colectivos sociales y en diferentes canales.

SOCI 43. Impulsaremos la creación de una agenda conjunta con el resto de las instituciones provinciales

COMPROMISO 7. PROMOVER LA CAPTACIÓN DE FONDOS EXTERNOS QUE PERMITAN ACOMETER PROYECTOS CON IMPACTO EN EL ENTORNO

SOCI 44. Potenciaremos las acciones de patrocinio y mecenazgo, favoreciendo las relaciones con el contexto social y empresarial.

SOCI 45. Estableceremos estructuras y procedimientos claros que faciliten las relaciones entre patrocinadores/donantes y la Universidad y la gestión del proceso.

SOCI 46. Impulsaremos las cátedras extraordinarias e institucionales con la dotación de los medios humanos necesarios para la correcta gestión.

SOCI 47. Promocionaremos la cultura de las aportaciones/donaciones particulares o de instituciones a la Universidad, para la puesta en marcha de pequeños proyectos con proyección social, como por ejemplo el Programa Ralbar y el Programa ExperimentaLeón.

SOCI 48. Implicaremos a la Comunidad Alumni de la Universidad de León en programas de becas/ mecenazgo

MISIONES

© Kvalifik

MISIONES

Nuestra amplia trayectoria en docencia e investigación, junto con nuestra sólida experiencia en gestión a lo largo de los últimos años, nos brinda un conocimiento preciso de la realidad de nuestra institución y los diversos desafíos a los que debemos enfrentarnos. Con las valiosas aportaciones que nos ha proporcionado nuestra comunidad universitaria, estamos en disposición de realizar un diagnóstico preciso y detallado de los distintos aspectos de la actividad universitaria. Esto no solo nos permite generar propuestas significativas, sino también elaborar una estrategia cuidadosamente planificada para impulsar el progreso en todos los ámbitos de la vida universitaria. En este sentido, es crucial reafirmar nuestro compromiso con las misiones fundamentales que guían nuestra institución, tal como están definidas por la Ley Orgánica del Sistema Universitario. Estas misiones, que abarcan la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento y la promoción de la cultura, representan los pilares sobre los cuales se sustenta el propósito y la responsabilidad de nuestra universidad hacia la sociedad y el avance del conocimiento. En este programa electoral, nos proponemos fortalecer y potenciar cada una de estas áreas, asegurando un desarrollo integral que impulse el progreso académico, científico y cultural tanto dentro como fuera de nuestras fronteras universitarias.

Docencia

Una oferta docente de calidad, innovadora y generadora de talento

La docencia es, y seguirá siendo, una misión fundamental en la universidad. A través de ella se lleva a cabo la **transmisión de conocimiento** a las siguientes generaciones, al tiempo que constituye una de las principales herramientas orientadas a satisfacer las necesidades de la sociedad en todos sus niveles: por un lado, a través de la formación básica que proporcionan los **estudios de Grado**, por otro, a través de la formación especializada del **Posgrado** y las **Enseñanzas Propias** y, por último, mediante la formación orientada a la investigación y generación del conocimiento de los **estudios de Doctorado**.

La formación integral de sus estudiantes ha constituido en los últimos años un **objetivo primordial** en la Universidad de León, y debemos seguir avanzando en ello. Para lograrlo, la docencia de nuestra Universidad debe cumplir con los mejores estándares de **calidad** y ser lo suficientemente **dinámica** para **adaptarse** a las nuevas necesidades y **demandas de la sociedad.**

El Real Decreto 822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ofrece un amplio abanico de oportunidades que debemos aprovechar como universidad pública. Los programas de enseñanzas de **grado con itinerario académico abierto**, los programas académicos de simultaneidad de **dobles titulaciones** con itinerario específico, los programas académicos con **recorridos sucesivos**, la **mención dual** en titulaciones oficiales, la formación permanente a lo largo de la vida o las **microcredenciales**, entre otros, son retos que debemos asumir y afrontar como **universidad pública**, **formadora de personas preparadas, críticas y volcadas en el bien común.**

Apostamos por una docencia de calidad, reforzada y visada por entidades externas, pero teniendo muy presente que los sistemas de garantía de la calidad no pueden ser un fin en sí mismos, sino **herramientas para la mejora continua** de las enseñanzas. Los sistemas de garantía de calidad de las titulaciones han burocratizado en demasía los procesos de enseñanza, generando un considerable incremento en las cargas de trabajo del PDI y del PTGAS. Surge pues la necesidad de simplificarlos y optimizarlos, apostando decididamente por la **acreditación institucional** de nuestros centros universitarios que implica la consecución de la certificación de los sistemas de garantía de calidad de los centros como paso previo.

En línea con lo anterior, centraremos gran parte de nuestros esfuerzos en **identificar las demandas futuras de profesionales** para conocer las competencias necesarias que permitan perfilar una **oferta atractiva de títulos de grado y máster**, tratando de huir de intereses internos que no se sustenten en criterios estrictamente académicos, de calidad y oportunidad, con el objetivo último de captar y formar a un mayor número de estudiantes.

Se configurará una **oferta de doctorado equilibrada**, con diferentes programas, intentando fomentar una investigación de excelencia con proyección internacional. En cuanto a la oferta de enseñanzas propias, se diseñará una estrategia de **formación permanente** que configure una oferta **dinámica, flexible y adaptada** a las necesidades de los sectores profesionales. Se prestará **especial atención a las oportunidades de colaboración con empresas e instituciones a través de las microcredenciales.**

COMPROMISO 1: REVISAR Y ACTUALIZAR NUESTRA OFERTA FORMATIVA DE GRADO CON UNA VISIÓN DE FUTURO

DOCE 1. Fomentaremos la puesta en marcha de nuevas titulaciones atendiendo a las demandas del mercado laboral y de la sociedad, aprovechando nuestras fortalezas en las diferentes ramas de conocimiento.

DOCE 2. Adecuaremos los planes de estudios de nuestras titulaciones de grado a las demandas sociales y profesionales.

DOCE 3. Apostaremos por dobles titulaciones, titulaciones interuniversitarias y titulaciones con itinerarios abiertos.

DOCE 4. Fortaleceremos la oferta de formación complementaria y desarrollaremos grupos de asignaturas optativas que puedan ser compartidas por varias titulaciones del mismo ámbito de conocimiento, para facilitar su impartición y aumentar las opciones de elección del estudiantado.

DOCE 5. Impulsaremos la formación dual como forma de mejorar la empleabilidad, incrementando la colaboración con empresas e instituciones.

DOCE 6. Reforzaremos el catálogo de grados semipresenciales/virtuales orientados a profesionales y estudiantes extranjeros/as.

COMPROMISO 2: CONFIGURAR UNA OFERTA DE MÁSTERES CON PROYECCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL Y REFORZAR SU DIFUSIÓN PARA IMPULSAR SU DEMANDA

DOCE 7. Configuraremos una oferta dinámica de másteres oficiales atractiva y singular.

DOCE 8. Reforzaremos la promoción y difusión de nuestros másteres para aumentar su demanda.

DOCE 9. Realizaremos acciones y eventos periódicos dirigidos a reforzar el valor de nuestra oferta de másteres.

DOCE 10. Impulsaremos el catálogo de másteres semipresenciales/virtuales orientados a profesionales de sectores estratégicos y en crecimiento.

COMPROMISO 3: IMPULSAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS GRADOS Y MÁSTERES OFICIALES

DOCE 11. Apostaremos por la puesta en marcha de grados interuniversitarios con universidades extranjeras.

DOCE 12. Impulsaremos nuestra oferta de másteres internacionales de calidad reconocida.

COMPROMISO 4: CONFIGURAR UNA OFERTA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO ORIENTADA A UNA INVESTIGACIÓN DE EXCELENCIA CON PROYECCIÓN INTERNACIONAL

DOCE 13. Potenciaremos, desde la Escuela de Doctorado, una oferta equilibrada de programas de doctorado que fomenten la excelencia en investigación.

DOCE 14. Incrementaremos la colaboración con empresas e instituciones nacionales e internacionales e impulsaremos los doctorados industriales.

DOCE 15. Simplificaremos los procesos de gestión de los estudios de doctorado.

DOCE 16. Potenciaremos las conexiones entre la Escuela de Doctorado y el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global, impulsando la celebración de Summer Schools.

COMPROMISO 5: PROMOVER UNA OFERTA DINÁMICA DE FORMACIÓN PERMANENTE INTEGRADA Y CONECTADA CON EL ENTORNO, QUE SATISFAGA LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

DOCE 17. Impulsaremos un catálogo de enseñanzas propias flexible, atractivo y adaptado a las demandas empresariales y sociales.

DOCE 18. Fomentaremos las microcredenciales orientadas al aprendizaje en todas las etapas de la vida, tanto para el estudiantado de la Universidad de León como para la ciudadanía.

DOCE 19. Generaremos microcredenciales que cubran competencias transversales: soft skills, emprendimiento, sostenibilidad, ética profesional, igualdad, inclusión, vida saludable, entre otras.

COMPROMISO 6: AVANZAR HACIA UN MODELO DE APRENDIZAJE ACTIVO Y FLEXIBLE CENTRADO EN LAS Y LOS ESTUDIANTES

DOCE 20. Promoveremos la mejora docente de la Universidad de León mediante la adopción de metodologías activas, innovadoras y contrastadas (proyectos, casos, simulaciones, gamificaciones y aprendizaje cooperativo, etc.), que favorezcan el aprendizaje significativo de nuestro estudiantado.

DOCE 21. Incentivaremos la elaboración, por parte del profesorado, de materiales docentes y recursos educativos actualizados disponibles preferentemente en acceso abierto.

DOCE 22. Incorporaremos el uso de la inteligencia artificial en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

DOCE 23. Facilitaremos el aprendizaje-servicio, reconociendo el esfuerzo realizado en la prestación de servicios a la sociedad como parte del proceso de aprendizaje.

DOCE 24. Reformularemos el Programa de Docencia Singular para impulsar la realización de prácticas innovadoras fuera del aula.

DOCE 25. Potenciaremos los espacios de aprendizaje activo, creando nuevas aulas modulares en los diferentes centros para facilitar el trabajo cooperativo.

DOCE 26. Impulsaremos las actividades de la Escuela de Innovación Educativa.

COMPROMISO 7: ACTUALIZAR Y OPTIMIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS RELACIONADOS CON LA DOCENCIA

DOCE 27. Optimizaremos los procedimientos de aprobación y modificación de planes docentes.

DOCE 28. Implementaremos comprobaciones automáticas en la plataforma de planes docentes para evitar errores manuales.

DOCE 29. Modernizaremos y mejoraremos la plataforma web de las guías docentes utilizando las herramientas de IA.

DOCE 30. Solucionaremos carencias y errores en la plataforma de preinscripción y matrículas para evitar la pérdida de posibles estudiantes.

DOCE 31. Implantaremos la digitalización completa de procedimientos en la actividad académica (incluyendo la firma digital de actas).

DOCE 32. Elaboraremos una normativa para la designación de áreas de conocimiento responsables de las asignaturas.

DOCE 33. Desarrollaremos una normativa de asignación de docencia y actualizaremos la normativa vigente de designación de profesor responsable.

DOCE 34. Revisaremos el calendario académico para armonizar mejor los periodos de actividad docente y de evaluación en primera y segunda convocatoria

DOCE 35. Ajustaremos el número de estudiantes de los grupos de prácticas en función de las necesidades de cada titulación.

COMPROMISO 8: OPTIMIZAR LOS PROCESOS DE GARANTÍA DE CALIDAD PARA FAVORECER LA MEJORA CONTINUA

DOCE 36. Revisaremos y simplificaremos los procesos de garantía de calidad de todas las titulaciones de nuestra universidad, para que sean más eficaces a la hora de detectar problemas y darles respuesta de forma ágil.

DOCE 37. Reforzaremos y avanzaremos en la certificación de los sistemas de garantía de calidad de nuestros centros universitarios.

DOCE 38. Apostaremos por la acreditación institucional de nuestros centros universitarios.

DOCE 39. Identificaremos asignaturas con tasas de rendimiento anormalmente bajas, con el fin de adoptar las medidas necesarias para paliar su efecto negativo en el progreso académico de las y los estudiantes.

DOCE 40. Desarrollaremos un código de buenas prácticas de evaluación y revisión de exámenes.

COMPROMISO 9. POTENCIAR LA PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE Y APOYAR SU DIVULGACIÓN

DOCE 41. Impulsaremos la innovación docente, programando convocatorias para la financiación de proyectos, y apoyaremos su implantación en la Universidad de León.

DOCE 42. Habilitaremos espacios y proporcionaremos recursos para la aplicación de metodologías activas y colaborativas.

DOCE 43. Procuraremos un mayor reconocimiento de la innovación docente y fomentaremos la creación de nuevos Grupos de Innovación Docente y el mantenimiento de los ya existentes.

DOCE 44. Facilitaremos la divulgación de los resultados de innovación docente, colaborando con el resto de las Universidades públicas de Castilla y León.

DOCE 45. Buscaremos alianzas interuniversitarias a nivel nacional e internacional en materia de innovación docente, para intercambiar experiencias docentes innovadoras.

Investigación

Hacia la excelencia en investigación, generando talento investigador

La investigación es uno de los **pilares básicos** que sustentan la razón de ser de la Universidad. Todo el profesorado universitario tiene como una de sus principales líneas de actuación el desarrollo de su actividad investigadora. La **generación de conocimiento** por parte de los miembros de la institución tiene reflejo no sólo en cuanto al **desarrollo de la carrera profesional**-personal de cada investigador o investigadora, sino también en la transmisión de dichos conocimientos a la formación de los estudiantes, y en una visión más amplia en la **transferencia de los resultados**, promoviendo su aplicabilidad y haciendo visible el beneficio para la sociedad.

La Universidad de León realiza un gran esfuerzo para favorecer la financiación de la investigación a través de proyectos de ámbito tanto público como privado, así como para la **contratación de personal investigador predoctoral y postdoctoral**, y también para **impulsar la transferencia** de los resultados obtenidos. Además, con el apoyo de la oficina de Proyectos Europeos de Investigación (OPEI), la Universidad de León ha incrementado muy significativamente el éxito en la consecución de **proyectos europeos**, tanto en número como en cuantía económica. Es necesario potenciar este esfuerzo en el tiempo, llevando a cabo un seguimiento constante y proceder a la **consolidación** y, en su caso, al **incremento de los recursos humanos** dedicados a dicha oficina.

La **formación de personal investigador** es una de las misiones inherentes a la actividad investigadora. Las líneas de investigación y la generación del conocimiento ligada a ellas, así como la transferencia de los resultados obtenidos, se verían abocados a una paralización si no se contara con personal investigador en formación vinculado a los distintos proyectos de investigación. La Universidad de León cuenta con un **programa propio de contratos predoctorales** de investigación que debe mantenerse y potenciarse al máximo posible, en línea con los planes de apoyo a los investigadores e investigadoras, en su esfuerzo por conseguir financiación para sus líneas de investigación. Además, se debe incorporar un **programa propio de contratos postdoctorales** de excelencia que complemente las convocatorias nacionales, al carecer de un programa autonómico.

Desde el punto de vista de los servicios de apoyo a la investigación, el esfuerzo realizado en incrementar la **dotación tanto de personal como de equipamientos debe intensificarse**. La propia evolución de la actividad investigadora hace que las **necesidades** sean **cambiantes**. Por tanto, se debe realizar un análisis de las debilidades en este apartado y establecer un **plan estratégico** para solventarlas, de acuerdo en todo momento con el personal investigador y el Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) más directamente implicado, estableciendo también un **plan de necesidades** no solo de **equipamientos y otros recursos científicos**, sino también de aquellas que se generen para la óptima

utilización de esos recursos por parte de la comunidad universitaria.

Por otro lado, los **Institutos de Investigación** constituyen un elemento muy importante para la **canalización, organización y mejora de la eficiencia de la actividad investigadora**, como elementos que permiten la concentración de investigadores con líneas de estudio afines, así como vehicular la conexión científico-tecnológica, artística y humanística de la Universidad de León con la sociedad y el tejido empresarial. La existencia de Institutos de Investigación contribuye a la **optimización de los recursos**, pero también permite **acceder a fondos específicos** de distintas instituciones (Junta de Castilla y León y otras convocatorias oficiales). En este sentido la actividad de los institutos de la Universidad de León debe ser optimizada en la gestión tanto de los recursos materiales como personales, detectando líneas de mejora en su actividad futura.

Finalmente, el rapidísimo **avance de las tecnologías**, que ha favorecido una mayor y más rápida integración de todas las disciplinas entre sí, y que ha puesto de manifiesto la gran repercusión actual y futura de la inteligencia artificial (IA), recomiendan que esta debe ser integrada, utilizada y evolucionada por nuestros investigadores de la manera más productiva para una mayor y más accesible visibilización de nuestra universidad.

COMPROMISO 1. AVANZAR HACIA LA RENOVACIÓN DEL CAPITAL HUMANO DEDICADO A LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA FACILITANDO LA INCORPORACIÓN DE INVESTIGADORES EN FORMACIÓN A LOS GRUPOS E INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

INVEST 1. Adaptaremos el reglamento interno del personal investigador a la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU).

INVEST 2. Facilitaremos la captación de personal investigador junior mediante el aumento del número de contratos predoctorales del programa propio de la Universidad de León respecto a los ya existentes y ofreceremos orientación para la carrera académica e investigadora.

INVEST 3. Intensificaremos los contactos con distintas fundaciones y entidades privadas para establecer convenios que incluyan la financiación de contratos predoctorales.

INVEST 4. Incrementaremos las becas de formación destinadas tanto a los servicios universitarios de apoyo de la investigación y la docencia como a los institutos de investigación.

INVEST 5. Estableceremos un plan propio de contratos postdoctorales de investigación acordado con todos los colectivos implicados (Comisión de Investigación, Departamentos y Centros) que permitirá la captación de talento de excelencia, tanto nacional como internacional, que complemente los programas nacionales existentes.

INVEST 6. Continuaremos potenciando las ayudas para los solicitantes de proyectos de convocatorias públicas de rango nacional que no hayan obtenido financiación habiendo superado el umbral de calidad establecido en la propia convocatoria.

INVEST 7. Revisaremos el sistema de adjudicación de bolsas de viaje para asistencia a congresos científicos analizando sus limitaciones para abordar el incremento en cuanto a la cuantía y número de ayudas, así como en cuanto a la simplificación de los procedimientos de solicitud.

INVEST 8. Impulsaremos un plan de "Proyectos Propios de Investigación", con una duración máxima de tres años, para el Personal Docente e Investigador a tiempo completo de reciente incorporación, con la finalidad de facilitar su iniciación en actividades de liderazgo vinculadas a sus líneas de investigación.

INVEST 9. Incrementaremos las ayudas propias destinadas al profesorado y personal investigador para estancias de investigación o docencia en otras instituciones, facilitando la obtención de este requisito necesario para la obtención de la acreditación a cuerpos docentes universitarios establecida por la LOSU (Art. 69).

INVEST 10. Incentivaremos la calidad de la actividad investigadora, proporcionando orientación al personal investigador de la Universidad de León en el diseño de su carrera investigadora, en las solicitudes de sexenios de investigación o en las solicitudes de acreditación a las distintas figuras de profesorado.

COMPROMISO 2. CONSOLIDAR LAS ESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN, GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTOS Y MANTENIMIENTO

INVEST 11. Estudiaremos con los responsables del Servicio de Gestión de la Investigación, la situación actual del mismo, en cuanto a dotación y distribución de personal, para identificar cuellos de botella e implementar soluciones a los mismos, con el fin de facilitar la solicitud y consecución de nuevos proyectos de investigación en todos los ámbitos de conocimiento.

INVEST 12. Simplificaremos los trámites asociados a la ejecución de proyectos de investigación, tanto para los investigadores como para el Servicio de Gestión de la Investigación.

INVEST 13. Identificaremos las principales líneas de investigación llevadas a cabo en todos los ámbitos de conocimiento que se desarrollan en la Universidad de León, con la finalidad de proponer sinergias multidisciplinares e interdisciplinares dentro de la propia universidad y elaborar estrategias

© Logan Moreno Gutierrez

que, de forma coordinada con los grupos de investigación y la Comisión de investigación, permitan planificar prioridades y necesidades futuras en este ámbito.

INVEST 14. Apoyaremos a los investigadores en la preparación y presentación de solicitudes a los distintos planes de proyectos nacionales, promocionando y facilitando la participación de los grupos de investigación en dichas propuestas.

INVEST 15. Analizaremos de forma transparente y conjunta con los investigadores los recursos materiales y de equipamientos necesarios, facilitando y apoyando el acceso a las distintas convocatorias existentes.

INVEST 16. Potenciaremos las convocatorias propias para la adquisición de equipamiento científico, incrementando los recursos económicos destinados a esta finalidad, así como para la renovación de los equipos existentes. Se establecerá un plan específico en este apartado para grupos de investigación ubicados en el Campus de Ponferrada.

INVEST 17. Para todos los planes de adquisición de equipos científicos estableceremos mecanismos de coordinación con los grupos de investigación con el fin de maximizar su utilización y agilizar las tareas de mantenimiento.

INVEST 18. Optimizaremos y apoyaremos el uso de equipamientos comunes en el Laboratorio de Técnicas Instrumentales (LTI), analizando con su personal los puntos de mejora, tanto en equipamientos y mantenimiento como en personal, así como para la actualización de los recursos disponibles y los requeridos en el futuro.

INVEST 19. Analizaremos la situación del servicio de mantenimiento de equipamiento científico contratado por la Universidad de León, y se establecerá para futuras adjudicaciones de este servicio un contrato específico para el mantenimiento de equipos de frío. Además se abordarán con las empresas adjudicatarias los aspectos que se consideren necesarios para ofrecer un servicio óptimo, así como los perfiles técnicos requeridos para el desempeño de las funciones asociadas a este servicio.

INVEST 20. Apoyaremos una constante actualización de los recursos de la Biblio-

teca Central, incrementando sus fondos bibliográficos y las herramientas informáticas asociadas.

COMPROMISO 3. APOYAR Y POTENCIAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE NUESTRA ACTIVIDAD INVESTIGADORA

INVEST 21. Continuaremos apoyando e impulsando el crecimiento de la oficina de Proyectos Europeos de Investigación (OPEI) para facilitar las solicitudes de proyectos internacionales y haremos más visibles sus funciones entre los investigadores. Asimismo, se analizará y abordará la adecuación de la dotación de personal de esta oficina al incremento previsible de su actividad.

INVEST 22. Promocionaremos las estancias en instituciones extranjeras de nuestros investigadores, mediante la difusión de la información de las convocatorias de ayudas oficiales y también, en coordinación con el Vicerrectorado de Profesorado, estableceremos procedimientos ágiles que faciliten su realización sin perjuicio de la actividad docente de las distintas Áreas de Conocimiento.

INVEST 23. Estableceremos un sistema para la concesión de ayudas para realización de estancias de investigación tanto nacionales como internacionales para aquellos contratados predoctorales cuyo contrato no cubra dichos gastos, en cuantías equiparables a aquellos contratos predoctorales que sí las contemplen.

INVEST 24. Promoveremos la creación de grupos de investigación interdisciplinares entre los miembros de la Alianza de Universidades Europeas EURECA-PRO de la que forma parte la Universidad de León.

COMPROMISO 4. POTENCIAR LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN COMO ESTRUCTURAS QUE AGLUTINEN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN AFINES, Y FACILITEN LA VISIBILIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

INVEST 25. Estableceremos un reglamento marco de Institutos de Investigación de la Universidad de León, adaptado a la LOSU, y llevaremos a cabo de forma paulatina la adaptación de los reglamentos de cada instituto a dicho reglamento marco.

INVEST 26. Potenciaremos la actividad y apoyaremos a los institutos de investigación actualmente acreditados como Institutos Universitarios de Investigación, para que consigan acceder a las ayudas de los programas estratégicos destinados a estructuras de investigación de excelencia (Escalera de excelencia). Apoyaremos la implantación del Instituto de Investigación Biosanitaria de León (IBioLEÓN) como una plataforma que reforzará la investigación e innovación sanitaria en la provincia.

INVEST 27. Definiremos las líneas principales de los distintos institutos de investigación, y sus necesidades de personal investigador y, en su caso, de PTGAS y personal técnico de apoyo.

INVEST 28. Potenciaremos la visibilización de los Institutos de Investigación con la colaboración de la Unidad de Cultura Científica e Innovación (UCC+I), con énfasis en las actividades llevadas a cabo por los mismos y en su importancia en la valorización de la actividad investigadora.

INVEST 29. Identificaremos los medios materiales disponibles en cada Instituto para la optimización de su utilización, potenciando las sinergias entre los distintos institutos, y abordaremos en cada caso las posibles debilidades.

INVEST 30. Apoyaremos a los institutos de investigación en las solicitudes de equipamiento científico de programas propios, o a través de convocatorias oficiales (Ministerio, Junta de Castilla y León), o de otras convocatorias privadas que se produzcan.

Transferencia

Compartiendo y divulgando el conocimiento desarrollado

La capacidad de compartir y transferir el conocimiento desarrollado, junto a la docencia y la investigación, es **una de las cuatro misiones reconocidas por la LOSU**, siendo considerada por los expertos como la herramienta más poderosa y eficaz del sistema universitario para generar riqueza y bienestar en el territorio. Por ello, apostamos por **fomentar la transferencia del conocimiento** que se genera en nuestra institución, que lleve a la Universidad de León a ser una universidad abierta y dinámica, con capacidad de adaptación y apoyo a la creatividad para satisfacer las necesidades presentes de la sociedad y del tejido productivo, y con una **colaboración más intensa** con el **entorno social y económico**. Esta transformación debe ir acompañada necesariamente del impulso a una **verdadera cultura de transferencia**, de la innovación y de la divulgación científica desde la Universidad de León, en la que esté implicado todo el personal investigador y que abarque, además, todos los ámbitos y ramas del conocimiento, para poner la **investigación al servicio de la sociedad.**

COMPROMISO 1. REFORZAR LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y POTENCIAR LAS RELACIONES CON EL TEJIDO PRODUCTIVO Y LA SOCIEDAD

TRANSFER 1. Potenciaremos la puesta en marcha y consolidación de la Oficina de Transferencia del Conocimiento (OTC) según el Real Decreto 984/2022 de 22 de noviembre. Para ello se analizarán los recursos materiales y personales disponibles, y en su caso se promoverá la consolidación de los puestos existentes, así como el incremento de dicha dotación.

TRANSFER 2. Continuaremos impulsando el Plan Estratégico de Transferencia de Conocimiento de la Universidad de León, incluyendo acciones de mecenazgo tecnológico.

TRANSFER 3. Intensificaremos, a través de la OTC, el impulso de actividades para la transferencia de conocimiento, mediante la identificación de la oferta científico-técnica de los grupos de investigación, la protección del conocimiento generado y su promoción y valorización.

TRANSFER 4. Potenciaremos el plan formativo del PDI y PTGAS en materia de transferencia de conocimiento, para crear cultura de transferencia y facilitar su proceso, apoyando su impulso en todas las etapas de la carrera investigadora.

TRANSFER 5. Promoveremos y facilitaremos los procesos de protección de resultados de investigación a través de títulos de propiedad industrial o intelectual, y de otras modalidades de protección del conocimiento científico, tecnológico, humanístico, social y cultural generado en la Universidad de León.

TRANSFER 6. Estableceremos mecanismos, a través de la OTC, para analizar en cada caso las posibilidades de los hitos incluidos en un proceso de transferencia, para ser transformados en procesos de innovación a escala tanto local, nacional como internacional, y asesoraremos al personal investigador durante todo el proceso.

TRANSFER 7. Promoveremos la creación de Spin-off y Empresas Basadas en el Conocimiento (EBCs), sustentadas por el conocimiento científico-técnico generado por investigadores/as de la ULE. Se establecerán, simplificarán y difundirán de una forma transparente entre el personal investigador los procedimientos necesarios para su creación.

TRANSFER 8. Detectaremos y apoyaremos las posibles colaboraciones con empresas e instituciones, simplificando la firma de convenios y contratos específicos.

TRANSFER 9. Organizaremos foros anuales en los que se expongan los resultados obtenidos por los investigadores al tejido empresarial, poniendo el conocimiento generado por la Universidad de León en todos los ámbitos de conocimiento al servicio de la sociedad.

TRANSFER 10. Promoveremos los doctorados industriales a través de encuentros sectoriales con empresas que faciliten el intercambio de información con los grupos de investigación. Simplificaremos y explicaremos el procedimiento a las empresas para incentivar su realización.

TRANSFER 11. Promocionaremos y difundiremos las actividades asistenciales llevadas a cabo por el Hospital Veterinario de la Universidad de León, imprescindibles para la acreditación y el progreso de las enseñanzas universitarias asociadas.

TRANSFER 12. Visibilizaremos las actividades asistenciales llevadas a cabo por la Clínica Universitaria de Podología de León, como servicio de atención a pacientes, de formación de estudiantes, y esencial para el desarrollo del título de Grado en Podología.

TRANSFER 13. Daremos mayor visibilidad a los medios tecnológicos disponibles en la ULE y promoveremos su uso como servicio tanto por los propios investigadores de nuestra universidad como por el tejido productivo, rentabilizando así su mantenimiento y renovación.

COMPROMISO 2. IMPULSAR LA CULTURA CIENTÍFICA MEDIANTE LA DIVULGACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA A LA SOCIEDAD

TRANSFER 14. Reforzaremos las actividades de la Unidad de Cultura Científica e innovación (UCC+I), como muestra de nuestro compromiso de acercar el mundo

científico a nuestro entorno más cercano y como respuesta a la necesidad de dar cuenta de los resultados de la inversión pública en investigación.

TRANSFER 15. Mejoraremos la visibilidad de la investigación que se realiza en la Universidad de León con el objetivo de afianzar la reputación de nuestra universidad como institución educativa y científica de referencia.

TRANSFER 16. Potenciaremos la difusión de la actividad investigadora de la Universidad de León a través de redes sociales, atendiendo a códigos de buenas prácticas en el uso de estos medios con fines institucionales.

TRANSFER 17. Implantaremos programas de apoyo a los grupos de investigación para la gestión de las redes sociales en la difusión de sus actividades.

TRANSFER 18. Ofertaremos un programa específico de formación en divulgación científica que permita a nuestros investigadores/as mejorar sus habilidades y capacidades para difundir de forma eficiente su trabajo diario a un público no especializado.

TRANSFER 19. Promoveremos e incentivaremos, a través de un programa propio, la realización de actividades de divulgación científica, que permita a la comunidad universitaria la organización de actividades divulgativas o de promoción de las vocaciones científicas

TRANSFER 20. Impulsaremos ayudas a proyectos de ciencia ciudadana, y potenciaremos la participación de la comunidad universitaria en convocatorias que financien proyectos de ciencia ciudadana mediante un programa de formación específico.

TRANSFER 21. Extenderemos las actividades de divulgación científica realizadas por la UCC+I a núcleos rurales, contribuyendo de esta manera a la reducción de las desigualdades.

TRANSFER 22. Instauraremos la convocatoria de los premios Universidad de León a la divulgación científica, con la finalidad de reconocer la labor realizada en este ámbito por nuestros investigadores/as, y favorecer la integración activa de la divulgación en la práctica diaria de nuestra institución.

Cultura

Una oferta cultural participativa y conectada con la sociedad

En el ámbito cultural, la universidad tiene la obligación de impulsar y protagonizar el proceso de transformación, de convivencia y de cohesión social que se desarrolla a través de la cultura, en todas sus manifestaciones y dando valor a la **diversidad de las expresiones artísticas**. De esta forma, el objetivo principal será **desarrollar una oferta cultural al servicio** de la **comunidad universitaria**, y de la **sociedad** en general, que permitan la reflexión y el pensamiento crítico.

Convertir a la **Universidad de León en un referente cultural de la provincia** de León forma parte también de la estrategia de proyección de la institución, reforzando las **actividades culturales** y de **extensión universitaria** en los municipios de la provincia para generar mayor impacto social. Sin duda, todos los **colectivos universitarios** han de **participar activamente** en ese proceso de desarrollo y en diseño de acciones y protocolos que permitan una incidencia relevante en nuestro entorno. Concebimos la Universidad de León también como un **espacio de encuentro** para grupos interesados en el progreso cultural: artistas, académicos/as, estudiantes y público en general. La organización, a iniciativa de la Universidad de León, de exposiciones, conciertos, obras de teatro, conferencias y otros eventos culturales **enriquecerá la vida cultural** de la **sociedad leonesa**. Estas actividades, además, fomentan el diálogo intercultural, el intercambio de ideas y el enriquecimiento mutuo. En efecto, la interacción con comunidades y grupos culturales locales, nacionales e internacionales también ha de ser un objetivo prioritario. A través de proyectos y colaboraciones, la Universidad puede contribuir al **fortalecimiento de la diversidad cultural**. Asimismo, la ULE debe asumir su protagonismo en la **preservación del patrimonio cultural** y en su mejor aprovechamiento educativo y científico. Trabajaremos, en este sentido, para ser un **agente activo y dinamizador**.

Adicionalmente, continuaremos apoyando el **Servicio de Publicaciones** de la Universidad de León a fin de difundir la investigación, apoyar la docencia y potenciar la divulgación científica. La apuesta por la excelencia de nuestras colecciones y revistas, reforzando la calidad y consiguiendo acreditaciones externas, permitirá que el Servicio de Publicaciones se convierta en una herramienta clave de difusión de nuestras actividades de investigación, docencia y cultura.

Finalmente, en consonancia con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**, en concreto el cuarto (“Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida”), seguiremos mejorando el **Programa Interuniversitario de la Experiencia** estableciendo un plan de estudios adaptado a los intereses del estudiantado, a fin de que siga siendo una formación complementaria con el énfasis puesto en valores de desarrollo personal donde primen la ética, la solidaridad, el espíritu crítico y democrático, la inquietud intelectual, etc. Desde la Universidad de León queremos impulsar **una universidad amiga con nuestros mayores**, de tal forma que se convierta en una institución clave para convertir en **“ciudades amigables”** las diferentes localidades donde se desarrolla el Programa Interuniversitario de la Experiencia. De este modo, dichas localidades podrían solicitar su adhesión a la **Red Mundial de la OMS para Ciudades y Comunidades Amigables.**

COMPROMISO 1. FORTALECER LA ACTUAL OFERTA Y PROGRAMACIÓN CULTURAL EN TODOS LOS ÁMBITOS: ARTES ESCÉNICAS, VISUALES, PLÁSTICAS, MUSICALES, ASÍ COMO LAS PRODUCCIONES PROPIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN DE GRAN RELEVANCIA E IMPACTO EN NUESTRO ENTORNO

CUL 1. A partir de las necesidades diagnosticadas y de peticiones de la comunidad universitaria, reagruparemos y extenderemos el número de acciones culturales, diversificaremos sus contenidos y ampliaremos el sentido de cultura a otros ámbitos de especial interés social. Además, potenciaremos todas aquellas iniciativas que hayan mostrado una acogida más exitosa por parte de la comunidad universitaria o de la sociedad leonesa.

CUL 2. Apoyaremos las actividades y proporcionaremos espacios adecuados para ensayar a las diferentes agrupaciones artísticas tradicionales de la Universidad de León: Orquesta JJMM-ULE, Banda de Música JJMM-ULE, Coro Ángel Barja JJMM, Coro Juvenil "Ángel Barja", Teatro El Mayal-ULE y Aula Artes del Cuerpo.

CUL 3. Potenciaremos el Cine Club Universitario con ciclos de vigente actualidad, potenciando la coorganización de eventos con otros colectivos y promoviendo el debate social.

CUL 4. Reforzaremos la radio universitaria como medio de difusión con la creación de podcasts con contenidos de interés.

CUL 5. Impulsaremos la presencia de agrupaciones y clubes de carácter cultural en nuestros campus y diseñaremos entornos para el trabajo colaborativo entre ellos y de ellos con otros actores económicos y sociales externos.

CUL 6. Promoveremos momentos de reflexión y debate de las nuevas tendencias del arte y la cultura y desarrollaremos canales para la recogida de ideas

CUL 7. Apoyaremos propuestas e iniciativas culturales y de creación artística de la comunidad educativa y de nuestro entorno y reconoceremos oficialmente la participación del estudiantado, del PTGAS y del PDI en las acciones culturales de la Universidad de León o en las que participa la Universidad.

CUL 8. Impulsaremos la realización de conciertos dirigidos a los miembros más jóvenes de nuestra comunidad universitaria y fomentaremos la participación de grupos musicales vinculados a la Universidad de León.

COMPROMISO 2. MEJORAR LA INTERRELACIÓN DE LA VIDA CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y DE LA SOCIEDAD LEONESA

CUL 9. Conectaremos con la sociedad y con el entorno para establecer dinámicas de colaboración y apoyo con otras entidades con nuevas alternativas en los diferentes ámbitos de la cultura y las artes.

CUL 10. Reconoceremos y promocionaremos, en mayor medida, el enorme valor social y científico de los cursos de Extensión Universitaria y los Cursos de Verano en cada campus de la Universidad de León.

CUL 11. En relación con lo anterior, exploraremos un mayor protagonismo de agentes políticos, económicos, sociales y culturales en nuestros cursos, así como la propuesta de mayores incentivos tanto para la dirección e impartición de cursos, como para la vinculación en los mismos de parte del estudiantado perteneciente a los diversos niveles educativos.

CUL 12. Exploraremos la ampliación de sedes de los Cursos de Verano a lo largo de la provincia de León.

CUL 13. Incentivaremos a los miembros de la comunidad universitaria para que participen en la interrelación de la vida cultural de la Universidad de León y de la sociedad leonesa.

CUL 14. Actualizaremos la agenda cultural y crearemos un mapa de mentores culturales (artistas, asociaciones, gestores, etc.) que participen en una red de promoción de la cultura en nuestra universidad, de la misma manera que contamos con una red de expertos universitarios que ponemos al servicio de la sociedad.

CUL 15. Diseñaremos acciones conjuntas con la red de agentes culturales presentes en la provincia de León.

CUL 16. Promoveremos la realización de clases y talleres magistrales por parte de

personalidades del mundo de la cultura que participen en eventos programados en la capital y la provincia.

CUL 17. Estableceremos herramientas de difusión que permitan conocer mejor el patrimonio de la Universidad de León, así como su interpretación en el contexto del patrimonio leonés.

CUL 18. Impulsaremos la difusión del Museo de Colecciones (MULE) con medidas como el acceso gratuito para los miembros de la comunidad universitaria.

CUL 19. Exploraremos la posibilidad de nuevas iniciativas museísticas en nuestros campus o de una participación más activa de la Universidad de León en Museos de la provincia.

CUL 20. En consonancia con la acción anterior, potenciaremos la programación de visitas relevantes de la comunidad universitaria a los lugares emblemáticos de la provincia desde el punto de vista del patrimonio histórico, artístico y natural.

COMPROMISO 3. IMPULSAR EL SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

CUL 21. Fomentaremos la ayuda a la edición y la publicación por el Servicio de Publicaciones de la ULE de obras y trabajos de los miembros de la Universidad de León.

CUL 22. Promoveremos la publicación de resultados científicos sobre el territorio, en diversos ámbitos de conocimiento, al objeto de fortalecer el compromiso de la Universidad de León con su entorno.

CUL 23. Potenciaremos el servicio de publicaciones de la Universidad de León a través de un conjunto de acciones encaminadas a aumentar su prestigio a nivel nacional e internacional:

- **a.** Adaptando las colecciones a los parámetros exigidos para el reconocimiento de sellos de calidad.
- **b.** Impulsando las ediciones digitales.
- **c.** Diseñando una política efectiva de difusión de las publicaciones a través de diferentes medios: web de la editorial, plataforma de la UNE, participación en ferias, presentaciones de libros, etc.

CUL 24. Crearemos una tienda ULE física y online, extensión de la actual librería del servicio de publicaciones (publicaciones.unileon.es).

CUL 25. Impulsaremos la obtención de sellos de calidad ANECA para las revistas incluidas en ULERevistas y colecciones de la Universidad de León, estableciendo nuevos criterios editoriales basados en los indicadores mínimos exigidos en las distintas convocatorias de FECYT (para las revistas científicas) y CEA-APQ (para las monografías).

COMPROMISO 4. REFORZAR EL PROGRAMA INTERUNIVERSITARIO DE LA EXPERIENCIA

CUL 26. Mejoraremos la oferta formativa dirigida a nuestros mayores mediante la adaptación de itinerarios individualizados acordes a sus amplios rangos de preferencias, y virtualizaremos progresivamente su oferta académica para favorecer el acceso a personas con discapacidad o en situaciones familiares de dependencia.

CUL 27. Impulsaremos la presencia de trabajadores jubilados y personas mayores en las acciones universitarias. Con ello, hemos de conseguir que los mayores no sean únicamente receptores de formación, sino también promotores de la misma, ya sea como asesores, ya como docentes. La experiencia de las personas mayores y jubiladas es un legado que no debemos perder. Habrá de tenerse en cuenta su opinión para una revisión del plan de estudios.

CUL 28. Estudiaremos la viabilidad de ampliar las sedes a otros lugares de la provincia de León. Estas mejoras pueden permitir una oportunidad en el contexto de la Red Mundial de la OMS para Ciudades y Comunidades Amigables.

EJES TRANSVERSALES

© Freepik

EJES TRANSVERSALES

La visión integral de nuestra universidad abarca una serie de ejes transversales que representan valores fundamentales y objetivos prioritarios para nuestra comunidad académica. Estos ejes, que guían nuestra misión y visión institucional, abarcan desde el impulso a la internacionalización y la igualdad de oportunidades, hasta el fomento de un campus sostenible, el bienestar de la comunidad universitaria y la apuesta clara por el desarrollo del campus de Ponferrada pasando por la implantación de un modelo de gobernanza abierto y participativo e impulsando la transformación digital. En este programa electoral, nos comprometemos a fortalecer y avanzar en cada uno de estos ejes transversales, trabajando en colaboración con todos los miembros de la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto, para alcanzar nuestros objetivos comunes y asegurar un futuro próspero y equitativo para nuestra universidad.

Internacionalización

Cruzando fronteras y fomentando la calidad universitaria

La **internacionalización** es un **pilar fundamental** en el desarrollo educativo contemporáneo que representa un proceso estratégico y multidimensional en la educación superior. Dada su importancia, la constante **mejora e innovación** en los diversos procesos y oportunidades dentro de este ámbito continúan siendo cruciales para el crecimiento y desarrollo de nuestra Universidad en los años venideros. Este enfoque abarca desde la enseñanza y la investigación hasta la innovación y la transferencia de conocimiento, enfatizando la **calidad y relevancia** en la **formación académica**. Esta visión estratégica responde a los **desafíos de un mundo interconectado**, promoviendo el **diálogo intercultural** y el **desarrollo sostenible.**

La **Unión Europea** ha reconocido la **importancia de la internacionalización**, implementando políticas y programas como el EEES, el EER, Erasmus+, el CEF, el EDAP, el EGP y NextGenerationEU, todos orientados a fortalecer este proceso en la educación superior. El Marco Estratégico de Cooperación Educativa (ET2020) subraya la internacionalización como uno de sus principales objetivos. Un aspecto destacado de la estrategia europea es la I**niciativa de Universidades Europeas**, que tiene como objetivo establecer **alianzas entre instituciones de educación superior** de toda Europa. Esta iniciativa, financiada principalmente a través de Erasmus+, busca **mejorar la competitividad internacional** de las instituciones educativas en Europa, promover valores e identidades europeas y permitir que los estudiantes obtengan un **título combinando estudios** en varios países europeos. Estas alianzas trabajan conjuntamente con **socios fuera del ámbito educativo** para abordar problemas concretos de la sociedad. La cooperación profunda entre las instituciones permite la **creación de campus interuniversitarios europeos**, ofreciendo oportunidades de **movilidad sin fisuras** y **currículos innovadores** basados en enfoques interdisciplinares.

En este contexto, es relevante destacar la participación activa de nuestra universidad en esta oportunidad de internacionalización. La Universidad de León ha sido **pionera** al ser socio promotor de la **alianza EURECA-PRO** (The European University Alliance on Responsible Consumption and Production), iniciada en 2020. Esta cooperación es una **oportunidad única** que está contribuyendo al desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior y a fortalecer nuestra influencia en la educación y la investigación a nivel europeo. Tres años después de su inicio, esta alianza universitaria ha obtenido financiación de la Comisión Europea para su segunda fase, que se extenderá desde 2023 hasta 2027. EURECA-PRO, que une a universidades de **ocho países europeos**, tiene como misión la implementación del **Objetivo de Desarrollo Sostenible número 12** promovido por Naciones Unidas, centrado en el Consumo y Producción Responsables. Esta alianza busca convertirse en el **epicentro educativo y líder en investigación e innovación** interdisciplinar en consumo y

producción responsables, estableciendo un campus europeo integrado en nueve universidades.

En nuestra universidad, nos comprometemos a seguir incorporando la internacionalización como una e**strategia clave y transversal**, tal y como se indica en los ocho artículos del Título VII de la Ley Orgánica del Sistema Universitario (LOSU) sobre la "Internacionalización del sistema universitario", enfocándonos en la **profundización de nuestras redes internacionales** y en la **creación de alianzas estratégicas** que aporten valor sustancial, así como implementando un **modelo de capacitación lingüística** para nuestra comunidad universitaria. Priorizaremos el desarrollo de una política de internacionalización dirigida a **fortalecer nuestra presencia global**. Paralelamente, impulsaremos la **digitalización** y la **eficiencia** en la gestión de la internacionalización, asegurando así una **movilidad inclusiva y accesible**, y la integración de **experiencias internacionales innovadoras** en nuestro currículo. Este **enfoque global** no solo enriquecerá nuestras actividades académicas y de investigación, sino también **fortalecerá la experiencia internacional** de nuestro personal y estudiantes, consolidando nuestra **posición como líder en educación internacional.**

COMPROMISO 1. FORTALECER LA ALIANZA EURECA-PRO IMPULSANDO ACCIONES DE INTERNACIONALIZACIÓN QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD UNIVERSITARIA

INTER 1. Impulsar la participación de la comunidad universitaria en las actividades relacionadas con la alianza EURECA-PRO. Analizar y mejorar la difusión de las actividades de la alianza dentro de la comunidad universitaria.

INTER 2. Aumentar la visibilidad de las oportunidades existentes en EURECA-PRO para el personal de la Universidad. Fomentar, incentivar y reconocer la participación del personal en diferentes colaboraciones con las universidades socias.

INTER 3. Incrementar las colaboraciones entre los miembros de EURECA-PRO.

INTER 4. Fomentar la participación entre diferentes agentes socioeconómicos (locales, regionales y nacionales) y la alianza EURECA-PRO.

INTER 5. Visibilizar el valor que tiene la cooperación en la alianza por parte de las y los jóvenes investigadores de la Universidad e incentivar su participación en la alianza.

INTER 6. Participar en el desarrollo de nuevas políticas europeas en materia de educación superior e investigación desde una posición privilegiada como miembros de la alianza EURECA-PRO.

COMPROMISO 2. AUMENTAR E INTENSIFICAR LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ULE

INTER 7. Trabajaremos en la elaboración de un Plan Estratégico de Internacionalización y Compromiso Global 2025-2030, adaptándolo dinámicamente a las necesidades y contribuciones de toda la comunidad universitaria (PDI, PTGAS y estudiantado). Este plan se diseñará con una visión integradora y equitativa, asegurando que cada campus, centro y departamento sea considerado en su singularidad, con el objetivo de potenciar la internacionalización en un marco de inclusión y representatividad de todos los sectores involucrados.

INTER 8. Seguiremos fortaleciendo las relaciones y los convenios existentes con las diferentes universidades, centros de investigación y otros organismos dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior, especialmente desde la alianza EURECA-PRO, así como con instituciones y organizaciones de países externos a la Unión Europea.

INTER 9. Desde la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y la Oficina de Proyectos Internacionales (OPI), continuaremos fortaleciendo y ampliando nuestra participación en el programa ERASMUS+, aprovechando la sólida base ya establecida en ambas oficinas.

INTER 10. Estableceremos, de forma prioritaria, diferentes estrategias para la mejora y el aumento de convenios y colaboraciones con Latinoamérica, intensificando nuestra investigación, docencia y transferencia en los países de habla hispana y no hispana, tal y como se indica en el artículo 23 de la LOSU.

INTER 11. Aumentaremos la colaboración con países y regiones en desarrollo fomentando la formación a distancia, y aumentando las ayudas en forma de becas de captación de talento.

INTER 12. Trabajaremos, junto con el Instituto Confucio, en intensificar las relaciones con instituciones chinas, aumentando la oferta de dobles grados como los ya existentes con la Xiangtan University (XTU).

INTER 13. Impulsaremos la oficina de la ULE en Ciudad de México como polo para la captación de estudiantes y establecimiento de relaciones de colaboración e integridad.

INTER 14. Seguiremos trabajando con la Universidad de Washington (UW), California State University Monterey Bay (CSUMB) y la Hispanic Association of Colleges and Universities (HACU) como dinamizadores para las relaciones con los Estados Unidos.

INTER 15. Analizaremos los principales indicadores de internacionalización, así como la posición de la ULE en los diferentes rankings mundiales para poder focalizar nuestros esfuerzos en mejorarlos a lo largo de los

años, atendiendo especialmente a aquellos puntos que provoquen una mejora real en la internacionalización de nuestra comunidad universitaria.

INTER 16. Trabajaremos, de manera transversal, en la mejora de la internacionalización desde el punto de vista de la actividad académica, investigadora y cultural.

COMPROMISO 3. REFORZAR Y MEJORAR LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA DE LA ULE

INTER 17. Potenciaremos y reconoceremos el conocimiento y el uso de lenguas extranjeras, fomentando e incrementando la formación, capacitación y acreditación de idiomas entre la comunidad universitaria, aumentando la internacionalización curricular. De esta manera, se conseguirá una mejora sustancial en las competencias lingüísticas del PDI, del estudiantado y del PTGAS, ayudando así a un aumento de la internacionalización general de la Universidad.

INTER 18. Realizaremos un análisis de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) para identificar las necesidades de mejora en la cualificación lingüística del PTGAS. Este estudio guiará la creación de incentivos y programas dirigidos a puestos prioritarios, con el fin de optimizar la gestión y atención a la comunidad universitaria internacional.

INTER 19. A través de un acuerdo con las entidades pertinentes, facilitaremos, a toda la comunidad universitaria, el acceso a un test de nivel de idioma gratuito. Si la persona examinada lo deseara, una vez realizada la prueba y sabiendo el nivel demostrado, podría obtener un certificado pagando una tasa.

INTER 20. Aumentaremos el acceso a la oferta de cursos de formación en inglés y en otros idiomas de interés entre el estudiantado, procurando que los horarios sean lo suficientemente flexibles para garantizar una mayor demanda de estos.

INTER 21. Ampliaremos la oferta de los cursos de español para extranjeros a través del Centro de Idiomas. Con esta medida conseguiremos aumentar la captación de estudiantes procedentes de países de habla no hispana.

INTER 22. Impulsar cursos de verano de español para estudiantes internacionales que incluyan alojamiento y actividades culturales en colaboración con diversas instituciones.

INTER 23. Promoveremos el reconocimiento de créditos de los cursos de formación en idiomas en los diferentes grados universitarios.

INTER 24. Incrementaremos la oferta de la movilidad para el PDI, estudiantes y PTGAS, y prestaremos especial atención en que esta información llegue correctamente al público al que se dirige. De esta manera conseguiremos una mayor respuesta positiva ante estas llamadas.

COMPROMISO 4. POTENCIAR Y PROMOVER LA INTERNACIONALIZACIÓN ENTRE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

INTER 25. Aumentar la realización de sesiones informativas acerca del programa ERASMUS+ y sus iniciativas KA1 (movilidad), KA2 (cooperación para la innovación y buenas prácticas), KA3 (apoyo a la reforma de políticas), Jean Monnet y Deportivas entre el PDI, el PTGAS y el estudiantado. Además, mejoraremos el acceso a este tipo de información a través de distintos medios digitales.

INTER 26. Crearemos un programa propio de ayudas para la realización de estancias de investigación predoctorales y posdoctorales de tres a seis meses.

INTER 27. Estudiaremos la forma de promover la realización de prácticas, así como trabajos de fin de grado y de máster, en otras universidades.

INTER 28. Trabajaremos en mejorar el reconocimiento de la coordinación y participación en acciones de internacionalización. Estudiaremos la creación de premios para aquellos que tengan una mayor dedicación a tareas que ayuden a la internacionalización de la Universidad.

INTER 29. Colaboraremos con el Centro de Idiomas para evaluar y ampliar la oferta de cursos en el extranjero durante los periodos vacacionales, con el objetivo de aumentar los acuerdos y convenios pertinentes con universidades de referencia.

© Andrew Butler

INTER 30. La Junta de Estudiantes, la AEGEE y otras asociaciones relacionadas con este colectivo son un activo de vital importancia para el buen funcionamiento de la Universidad. Por esta razón, fortaleceremos las relaciones con estas en el ámbito de la movilidad y de las políticas de internacionalización.

INTER 31. Trabajaremos en la mejora de procedimientos y gestiones administrativas dentro de las oficinas y en el aumento de las competencias y habilidades del PTGAS que trabaja en el Vicerrectorado de Internacionalización.

INTER 32. Seguiremos apostando por ser sede de reuniones y congresos de las diferentes instituciones nacionales e internacionales, y agencias nacionales, especialmente la CRUE y SEPIE. Aprovechando también sinergias institucionales locales y provinciales de León como potencia en sede de congresos.

INTER 33. Pondremos en marcha de forma definitiva un Welcome Center, el cual será un punto de acceso por el cual todos los internacionales, tanto estudiantes como personal, pasarán y serán provistos de ayuda y orientación en sus primeros pasos en la ULE.

INTER 34. Mejoraremos la información de internacionalización que se ofrece en los distintos medios digitales, dando a conocer todas las actividades que se realizan desde el Vicerrectorado y aumentando la visibilidad de las convocatorias disponibles.

INTER 35. Seguiremos trabajando en mejorar la presencia de nuestra universidad en las distintas redes internacionales y aumentaremos su alcance.

COMPROMISO 5. OPTIMIZAR LA DIGITALIZACIÓN EN LA GESTIÓN DE LA INTERNACIONALIZACIÓN

INTER 36. Aumentaremos la oferta de cursos de formación en competencias digitales, incluyendo herramientas de inteligencia artificial, dirigidos al PTGAS del Vicerrectorado de Internacionalización. Esta iniciativa tiene como objetivo optimizar los procedimientos actuales, incrementando la eficiencia en la ejecución de tareas de manera

digital y mejorando la productividad en los procesos de internacionalización.

INTER 37. Como parte de nuestro esfuerzo por mejorar la digitalización, nos enfocaremos en cómo la implementación efectiva de herramientas digitales puede reducir el estrés laboral. Al facilitar las tareas cotidianas y simplificar los procesos, esperamos crear un entorno de trabajo más manejable y menos estresante para el PTGAS del Vicerrectorado de Internacionalización.

INTER 38. Trabajaremos en la creación de una plataforma web, multilingüe, que permita a nuestra comunidad universitaria, y a todos aquellos que deseen venir a nuestra universidad, disponer de la información actualizada en el ámbito de la educación, investigación y transferencia. Este nuevo sitio web pretende dar a conocer las posibilidades existentes en la Universidad de León de una manera más sencilla y clara, evitando la sobreinformación.

INTER 39. Optimizaremos y digitalizaremos los procesos de gestión para las movilidades internacionales, enfocándonos en agilizar y perfeccionar todos los procedimientos administrativos.

INTER 40. Crearemos un mapa interactivo en el que se pueda consultar con qué entidades disponemos de convenios en el extranjero. De esta forma, será más sencillo para la comunidad universitaria conocer, en cada país, con qué entidad se pueden realizar colaboraciones de manera más ágil.

INTER 41. Daremos prioridad a la digitalización en el ámbito de la internacionalización, con un enfoque especial en la mejora y expansión del programa Erasmus Without Paper. Aportaremos sugerencias para la mejora y soluciones a los distintos problemas que vayan surgiendo en esta herramienta en el día a día.

INTER 42. Trabajaremos en el reconocimiento de créditos y en la transformación de las calificaciones en los programas de doble titulación y de movilidad en línea con las actuaciones desarrolladas dentro de CRUE.

INTER 43. Redactaremos una reglamentación, en línea con la Carta Erasmus de Educación Superior (ECHE), que permita centralizar distintos procedimientos de internacionalización que actualmente se aplican de manera diferente en cada centro universitario, facilitando así el trabajo a realizar por parte del PTGAS y disponiendo de la información de manera más organizada y ordenada.

INTER 44. Seguiremos aumentando los niveles de transparencia de las acciones realizadas en relación con las políticas de internacionalización de la Universidad.

COMPROMISO 6. MEJORAR LAS ESTRATEGIAS DE ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIANTADO Y EL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

INTER 45. Trabajaremos con el PDI una estrategia para conseguir el aumento del catálogo de asignaturas que se oferten en inglés sin que esta acción suponga estrés para el profesorado y aumentando su reconocimiento.

INTER 46. Mejoraremos la oferta de titulaciones online o semipresenciales que faciliten el acceso a estudiantes de otros países, especialmente de Latinoamérica.

INTER 47. Incrementaremos la oferta de programas enfocados en atraer a profesores visitantes internacionales. Para ello, realizaremos un análisis exhaustivo de las necesidades concretas de cada uno de nuestros campus, centros y departamentos y revisaremos y actualizaremos la regulación de la figura del profesor visitante.

INTER 48. Promoveremos, en la medida de lo posible, la contratación de PDI internacional excelente. Para ello se dialogará con los distintos departamentos y se buscará un consenso siempre.

INTER 49. Negociaremos con el gobierno regional y nacional, así como con el resto de las universidades de la comunidad, para mejorar las políticas de acceso a estudios de grado y posgrado por parte del estudiantado internacional, especialmente de aquellos estudiantes que procedan de países que no se encuentren en la Unión Europea.

INTER 50. Exploraremos nuevas regiones para la captación de talento a través de programas como Becas TalentUnileon, ampliando nuestra cobertura a más destinos como el Norte de África, Lusofonía, India, Asia y Latinoamérica, entre otros.

INTER 51. Trabajaremos para que la Universidad de León y León sean un polo central de enseñanza del español. Potenciaremos nuestra Universidad como lugar de enseñanza de español correcto, junto al ayuntamiento y la diputación de León.

INTER 52. Agilizaremos distintos procedimientos que actualmente dificultan el acceso del estudiantado extranjero a distintas titulaciones debido a la brecha digital.

COMPROMISO 7. FOMENTAR LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EFECTIVA Y SOSTENIBLE

INTER 53. Incentivaremos la participación activa y el liderazgo del personal de la Universidad en la formulación de proyectos de cooperación internacional, proporcionando el reconocimiento y los recursos necesarios para su éxito.

INTER 54. Estableceremos normativas claras para la participación y financiación del personal en proyectos de cooperación internacional, garantizando equidad y transparencia en el proceso.

INTER 55. Aseguraremos un reconocimiento y gestión administrativa equitativa para aquellos involucrados en proyectos de cooperación, equiparándolos con los estándares de los proyectos de investigación.

INTER 56. Desarrollaremos programas de formación en cooperación y educación para el desarrollo, dirigidos a toda la comunidad universitaria, para fortalecer el conocimiento y las habilidades en estos campos.

INTER 57. Incrementaremos la visibilidad y el impacto de nuestros proyectos de cooperación internacional, estableciendo alianzas estratégicas con organismos regionales, nacionales e internacionales y buscando nuevas vías de financiación.

Bienestar

Salud, bienestar y actividad físico-deportiva: compromiso con una vida universitaria activa

Una de las prioridades en el modelo de universidad que defendemos es ser una institución que vela por el **bienestar**, la **salud** y la **calidad de vida** de la comunidad universitaria, y que también se preocupa por contribuir, en el ámbito de sus funciones, al **bienestar de la sociedad**. El bienestar está integrado por diferentes dimensiones que se interrelacionan entre sí, como, por ejemplo, la **salud física** y **mental**, los **hábitos saludables** de vida, las **condiciones medioambientales** y **sociales** de trabajo en el que se desarrollan las actividades académicas, y otras muchas cuestiones recogidas en diferentes partes de este programa como la **cultura**, la **sostenibilidad**, la **igualdad**, la **inclusión** y el **compromiso social**.

La **actividad físico-deportiva** se ha convertido en un elemento fundamental en el ámbito universitario, que impulsa nuevos **hábitos de vida** y **salud**. Estos hábitos mejoran las **relaciones sociales**, el nivel de **cohesión social**, el aprovechamiento del **tiempo libre** y, en definitiva, la **calidad de vida**. Junto con aspectos como la **alimentación saludable**, la **prevención de lesiones**, el cuidado de la **salud mental** y la educación en salud, ha dado lugar al concepto de universidad o campus saludable. En esta línea, algunos **valores asociados al deporte** como el esfuerzo, la superación y la búsqueda de la excelencia personal y colectiva son **piezas esenciales** de la **sociedad justa, democrática, igualitaria y sostenible** que queremos construir. Por ello, el deporte, debe ser una seña identitaria de la Universidad de León.

Para lograr este objetivo, la Universidad de León debe proporcionar todas las herramientas necesarias que permitan **impulsar y reforzar sus instalaciones deportivas**, para situarlas como referente de la provincia de León. Es importante destacar que, aunque la práctica deportiva ha crecido en los últimos años, nuestras instalaciones están preparadas para albergar un mayor número de usuarios. Proponemos una apuesta decidida por el deporte universitario a través de la **ampliación y mayor difusión de la oferta de actividades deportivas y recreativas**, así como de las **competiciones federadas e internas**, y también mediante la **organización de eventos deportivos universitarios** y el **fomento de la participación** de la Universidad de León en campeonatos universitarios nacionales e internacionales, Asimismo, se continuará facilitando la **conciliación de la vida académica con la práctica deportiva** al estudiantado que practique alguna modalidad deportiva tanto de alto nivel, alto rendimiento o simplemente representen a la Universidad de León en cualquier competición.

Otro pilar central de este programa de gobierno consiste en fomentar un **estilo de vida activo y saludable** entre la comunidad universitaria de nuestros dos campus. Para lograrlo, **fortaleceremos y promoveremos la actividad física** entre todos los colectivos de la Universidad de León, potenciaremos el **Programa de Apoyo Psicológico** y desarrollaremos **nuevos programas orientados al bienestar** de toda la comunidad universi-

taria. También se reforzará la **educación en salud** mediante la difusión y divulgación de contenidos y actividades de formación relacionadas con un estilo de vida saludable, con la prevención de enfermedades, o con la importancia de cuidar la salud mental, entre otros. Adicionalmente, impulsaremos la **creación de una consulta de atención al cuidado en salud y bienestar** de la comunidad universitaria en la que el estudiantado podría realizar prácticas. Igualmente, haremos que la Universidad de León se convierta en motor de cambio y en elemento dinamizador del territorio, impulsando **nuevos acuerdos con entidades de nuestra provincia** para fomentar la actividad física y la salud en sectores de la población con **enfermedades crónicas o especialmente vulnerables** a través de los grupos de investigación de la ULE.

Además de lo anterior, creemos firmemente en el **valor de la actividad físico-deportiva** como una herramienta que, desde una perspectiva transversal, permite incidir y avanzar en materias tales como la **internacionalización**, la **igualdad e inclusión**, o la **sostenibilidad**. Proponemos integrar esta perspectiva transversal de la actividad físico-deportiva para favorecer, en colaboración con otras áreas de gobierno, la **cohesión e inclusión** de los **colectivos más vulnerables**, la **igualdad de oportunidades**, y el **sentimiento de pertenencia** a la universidad. De esta forma aumentaremos nuestra **proyección y visibilidad en la sociedad** y potenciaremos, a través de la actividad físico-deportiva, el posicionamiento internacional de la Universidad de León.

Finalmente, desarrollaremos un **amplio plan de comunicación** del catálogo de actividades físico-deportivas orientadas a la salud, garantizando su máxima difusión.

COMPROMISO 1. SITUAR LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN COMO REFERENTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN

BIEN 1. Construiremos el ya proyectado ULE Sport Center, que albergará no solo gran parte de las actividades del servicio de deportes, sino que además posibilitará la práctica de ejercicio físico guiado a la comunidad universitaria, la realización de actividades docentes de tipo práctico y la transferencia de conocimiento relativo a las Ciencias del Deporte

BIEN 2. Optimizaremos y procuraremos un adecuado mantenimiento de las infraestructuras del servicio, tanto de las instalaciones cubiertas como de aquellas al aire libre.

BIEN 3. Priorizaremos el uso de las instalaciones y servicios deportivos por parte de la comunidad universitaria, tanto para apoyar la docencia y la investigación, como para la práctica deportiva y actividades de ocio.

BIEN 4. Revisaremos la normativa de uso de instalaciones deportivas y consolidaremos el modelo de gestión directa (web y aplicación móvil), mejorando la gestión telemática de reserva de instalaciones, actividades y servicios deportivos para los usuarios de la Universidad de León.

BIEN 5. Apostaremos por la organización de eventos deportivos universitarios, de ámbito autonómico, nacional o internacional, tanto en nuestros campus como en otros espacios de nuestra provincia, en colaboración con las diferentes administraciones.

COMPROMISO 2. APOSTAR DE FORMA DECIDIDA POR EL DEPORTE UNIVERSITARIO

BIEN 6. Potenciaremos la práctica deportiva en nuestros campus y centros, tanto en el ámbito de los deportes colectivos como en los individuales, con el fin de incrementar exponencialmente la utilización de las instalaciones y la motivación de la comunidad universitaria.

BIEN 7. Ofreceremos un programa ampliado y diversificado de actividades deportivas y de ocio para todas las personas, que incluya actividades multiaventura y de ocio y tiempo libre. De forma específica, ofreceremos actividades deportivas y de ocio adaptadas a la diversidad de la comunidad universitaria.

BIEN 8. Impulsaremos un amplio plan de comunicación del catálogo de servicios deportivos que garantice el máximo alcance y conocimiento entre los usuarios potenciales.

BIEN 9. Fomentaremos la participación del estudiantado en deportes federados, impulsando convenios con clubes de la provincia de León

BIEN 10. Promoveremos la práctica de deportes que actualmente son poco conocidos por la comunidad universitaria y actividades físico-deportivas en la naturaleza para diversificar la oferta deportiva.

BIEN 11. Potenciaremos y apoyaremos con recursos la presencia de la Universidad de León en los CEU (Campeonatos de España Universitarios) y en los Campeonatos Internacionales Universitarios, impulsando la participación en las convocatorias de ayudas promovidas por el Consejo Superior de Deportes.

BIEN 12. Promoveremos la competición entre las cuatro universidades públicas de Castilla y León y las privadas Universidad Pontificia de Salamanca, Miguel Cervantes de Valladolid y IE University de Segovia, participando con el mayor número de estudiantes posible en el Trofeo Rector/a.

BIEN 13. Elaboraremos el Reglamento Interno para Deportistas de la Universidad de León y una normativa que facilite la práctica deportiva en la Universidad de León y la participación del estudiantado en competiciones universitarias autonómicas, nacionales e internacionales.

BIEN 14. Facilitaremos la conciliación de la vida académica y deportiva de deportistas de alto nivel y rendimiento, mejorando su visibilidad, conocimiento y los servicios ofrecidos.

BIEN 15. Impulsaremos actividades propias (carreras, competiciones internas, etc.) con el objetivo de fomentar la práctica deportiva.

BIEN 16. Reforzaremos los programas que promuevan la actividad física en la comunidad académica y que sirvan, a la vez,

para impulsar la actividad formativa e investigadora.

BIEN 17. Aumentaremos la colaboración externa con otras entidades o agrupaciones para el fomento del desarrollo de la práctica deportiva entre el estudiantado universitario.

COMPROMISO 3. FOMENTAR UN ESTILO DE VIDA ACTIVO Y SALUDABLE EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y EXTENDERLO A LA SOCIEDAD LEONESA

BIEN 18. Realizaremos estudios periódicos de hábitos deportivos y demanda de actividades físico-deportivas de la comunidad universitaria, con carácter trianual, para entender futuras tendencias en hábitos deportivos y de salud, que permita adecuar la oferta a la demanda.

BIEN 19. Desarrollaremos un Programa de Evaluación de la Actividad Física y Salud Integral de la Comunidad Universitaria para entender y atender sus necesidades en el ámbito de la salud y el bienestar físico y mental, que se vinculará al ULE Sport Center.

BIEN 20. Impulsaremos la creación de una consulta de Atención al Cuidado en Salud y Bienestar para la comunidad universitaria en la que el estudiantado podría realizar prácticas.

BIEN 21. Diseñaremos un amplio plan de comunicación para difundir el catálogo de servicios de salud física y mental de la Universidad de León e impulsaremos mensajes clave relacionados con un estilo de vida saludable a través de los canales de comunicación.

BIEN 22. Promoveremos desde la Universidad de León convenios con instituciones locales de nuestra provincia para activar y mejorar la calidad de vida a través del ejercicio físico de personas con enfermedades crónicas o especialmente vulnerables de la sociedad leonesa.

BIEN 23. Fomentaremos el uso de la bicicleta como medio de transporte activo y sostenible, con especial incidencia en la red de aparcamientos seguros para bicicletas.

BIEN 24. Potenciaremos descansos activos en todas las clases, y entre el sector PTGAS, mediante la realización de breves intervalos de actividad física para interrumpir los largos periodos de sedentarismo.

BIEN 25. Favoreceremos, progresivamente a lo largo del mandato, la mejora del espacio de trabajo con mobiliario más ergonómico.

BIEN 26. Promoveremos actividades y eventos relacionados con la prevención y el tratamiento de diversas enfermedades encaminados a incrementar la concienciación social en la Universidad de León y en la sociedad en general.

BIEN 27. Crearemos un Observatorio para la Salud Mental que monitorice, realice un seguimiento y proponga acciones para mejorar la salud mental y emocional de PDI, estudiantes y PTGAS de la Universidad de León.

BIEN 28. Ampliaremos el Programa de Apoyo Psicológico mediante el desarrollo de un programa preventivo y terapéutico no solo para estudiantes, sino también para PDI y PTGAS, y diseñaremos un protocolo y una red de derivación de casos a otros centros de atención psicológica y pondremos en marcha un teléfono de atención psicológica.

BIEN 29. Crearemos un Programa de Gestión del Estrés y de la Ansiedad, con cursos, talleres y atención personalizada para estudiantes (manejo de estrés relacionado con el estudio y los exámenes) y para PDI y PTGAS (manejo del estrés laboral), y ampliaremos y difundiremos los servicios de salud sexual de la Universidad de León.

BIEN 30. Garantizaremos la oferta de un menú saludable con opciones vegetarianas, veganas y adaptadas al creciente colectivo de personas con alergias e intolerancias alimentarias, así como la oferta de alimentación saludable y fresca en las máquinas de vending de nuestros campus.

BIEN 31. Analizaremos la calidad nutricional de los menús con el asesoramiento científico-técnico de los ámbitos de conocimiento relacionados.

BIEN 32. Fomentaremos la realización del reconocimiento médico anual por parte de todo el personal de la Universidad de León.

BIEN 33. Revisaremos el Plan de Prevención de Riesgos Laborales y promoveremos una cultura de la prevención que conciencie

sobre su importancia y facilite su implantación efectiva.

BIEN 34. Promoveremos entornos de trabajo seguros y sin riesgos, garantizando la alineación de las características de los puestos de trabajo con las capacidades físicas del personal.

BIEN 35. Implantaremos las medidas necesarias para garantizar que las condiciones ambientales (incluyendo la temperatura adecuada y la minimización de la contaminación acústica), así como la prevención de riesgos, sean los oportunos para el desempeño de la actividad laboral.

COMPROMISO 4. IMPLEMENTAR UNA VISIÓN TRANSVERSAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICO-DEPORTIVA UNIVERSITARIA COMO IMPULSO DE LA INTERNACIONALIZACIÓN, LA INCLUSIÓN Y LA SOSTENIBILIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

BIEN 36. Fomentaremos la internacionalización de la Universidad de León a través de la participación en redes europeas de deporte y en foros internacionales de deporte universitario.

BIEN 37. Impulsaremos el reconocimiento internacional de nuestros campus como Campus Saludable, en coordinación con la Red Española de Universidades Promotoras de la Salud (REUPS), mediante certificaciones como Campus Healthy FISU, Exercise is Medicine on Campus y otras.

BIEN 38. Potenciaremos la internacionalización del Servicio de Deportes y las actividades físico-deportivas universitarias promoviendo la Semana Europea del Deporte de la UE.

BIEN 39. Implantaremos un Programa Integral de Actividad Física y Deporte Inclusivo y Adaptado, que busque la normalización de la participación de las personas con discapacidad en el ámbito universitario en colaboración con instituciones relevantes de nuestra provincia.

BIEN 40. Incorporaremos la perspectiva de género en el deporte universitario, mediante la realización de un diagnóstico de la situación de las mujeres deportistas e implantaremos un programa específico de deporte y mujer con el objetivo de fomentar el deporte femenino.

BIEN 41. Mejoraremos la visibilidad y promoción positiva de la presencia de las mujeres en el deporte universitario.

BIEN 42. Fomentaremos la sostenibilidad medioambiental de eventos, actividades e instalaciones deportivas, favoreciendo la concienciación e implicación de la comunidad universitaria, en línea con las medidas propuestas en el apartado de este programa dedicado a Campus Sostenible.

Campus de Ponferrada

El Campus de Ponferrada de la Universidad de León es un **campus enfocado al bienestar** de las personas y al desarrollo de su entorno.

El antiguo modelo de universidad en el que todos los servicios se organizaban en torno a un mismo edificio y zona geográfica, aunque vigente, cada vez es menos frecuente. Aprovechando esta tendencia nacional y europea, queremos **potenciar la proyección** del Campus de Ponferrada.

El **impacto de este campus** en la **sociedad** y la **economía local** y comarcal es vital para afrontar nuestros retos de futuro en sectores emergentes, con **retención de talento** y **población joven**. Es un motor territorial dentro de la estrategia autonómica de desarrollo, en una **zona necesitada de diversificación** de su tejido productivo.

La alineación del campus con el modelo europeo actual impulsa una especialización en la investigación. En concreto, nuestro campus está **especializado en el ámbito de las Ciencias de la Salud y las Ingenierías**, las cuales conectarán el **bienestar de las personas**, el **entorno natural**, y las **tecnologías disruptivas**, con la convivencia social de las nuevas generaciones.

En este contexto de campus periférico, será necesario, en primer lugar, establecer **mecanismos de coordinación y gobernanza** con el campus central, mediante la representación en los órganos de gobernanza de la ULE, de forma que se establezcan protocolos de actuación para identificar necesidades específicas y responder con soluciones y actuaciones rápidas.

La **gestión de personas** construye proyectos ilusionantes y sostenibles, para lo que es necesario su **fidelización**, lo que requerirá medidas específicas para estabilizar al personal en el campus. Se **demanda PDI y PTGAS** fundamentado en la dinamización respecto a: apertura de edificios, incorporación de titulaciones, aulas de simulación, audiovisuales, informática, comunicación, gestión de centros y departamentos, y aumento de la actividad en el Vicerrectorado del Campus de Ponferrada. Nos comprometemos a abordar este contexto y las necesidades a futuro, con una **planificación detallada** y con la **celeridad pertinente**.

Las **infraestructuras** deben construir este campus singular, con propuestas que diseñen una forma de ser, una forma de vida, y que nos posicionen como un **campus dinámico** en el que todo estudiante quiera afrontar su nueva etapa de vida. En este sentido, aplicaremos **mejoras estructurales de los edificios** más antiguos, y también serán necesarias **nuevas instalaciones** para el PDI y el PTGAS.

Estamos comprometidos en mejorar la **vida universitaria**, por lo que se incrementará la **oferta cultural, de actividad física y de ocio**. El campus cuenta con **más de 750 estudiantes, a quienes ayudaremos** en sus iniciativas y necesidades específicas. Pondremos especial atención a la incipiente **asociación de estudiantes ULEBAE**, y a los elementos y actividades que originen arrai-

go. La **ciudad de Ponferrada** y la **Comarca de El Bierzo** serán un activo importante en la vida universitaria.

La **oferta académica** siempre debe ser analizada al detalle, pero aún más para el Campus de Ponferrada. Acertar, o no, tiene mucho más impacto que en un campus central. Por eso, desarrollaremos un **plan estratégico** que fortalezca el talento del campus en torno a las **Ciencias de la Salud** y a las **Ingenierías**. Las propuestas deben centrarse en el futuro social, y ser compartidas con los distintos agentes de gobernanza y sociales para aunar **compromisos** que reviertan **positivamente** en el **territorio**.

El Campus de Ponferrada necesita más **investigación y transferencia**. No es posible entrar en un mismo bloque de ayudas y competir con el resto de la universidad, porque la realidad del campus no es la misma, y no estaríamos aplicando un sistema de justicia y equidad. Por lo tanto, es necesario una **política de apoyo específico** para la investigación y transferencia, con personal, dotación, y ayudas específicas basadas en el valor de los campus periféricos.

La **internacionalización y el compromiso global** es realmente una oportunidad para Ponferrada. Estudiantes de otros países, motivados por experimentar su vida universitaria multicultural, escogerán **entornos más amigables** como el Campus de Ponferrada. Por otra parte, la movilidad conlleva una oportunidad que se trabajará a través de **redes de apoyo** entre campus periféricos internacionales, estableciendo **hermanamientos**.

El Campus de Ponferrada necesita **aumentar su estudiantado**. Es difícil esperar a que ocurra solo por la demanda nacional. Necesitamos generar opciones internacionales, como nuestra propuesta de **"Proyecto de Vida"**, a través del cual sumaremos estudiantes junto a sus familias. Se trabajará en coordinación con los órganos locales y autonómicos, comenzando con la **captación de los "retornados"**, capital social de especial interés para las pequeñas localidades como Ponferrada, con un alto grado de calidad de vida.

La **comunicación** es otro de los pilares claves estratégicos para el Campus de Ponferrada. Posicionar un campus periférico sin comunicar es hacerlo invisible. El campus debe tener su **propio equipo de comunicación**. La comunicación general de la ULE también debe incluir al Campus de Ponferrada, pero el campus tendrá una **estrategia y programación específica** que responda a sus peculiaridades.

COMPROMISO 1. ESTABLECER MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y GOBERNANZA

PONFE 1. Elaboraremos en los primeros 6 meses un plan estratégico del Campus de Ponferrada, con previo diagnóstico de sus debilidades y fortalezas, que se incluirá dentro del Plan estratégico 2025-30 de la Universidad de León propuesto en el apartado de Gobernanza de este programa.

PONFE 2. Garantizaremos la presencia de representantes del Campus de Ponferrada en el Consejo de Gobierno, así como una agenda de coordinación entre Vicerrectorado del Campus de Ponferrada, resto de vicerrectorados y gerencia.

PONFE 3. Afrontaremos los cambios necesarios en los Centros del Campus de Ponferrada para garantizar la mejor gestión de las titulaciones, y el mayor aprovechamiento de los recursos.

PONFE 4. Solicitaremos a las instituciones locales, provinciales, autonómicas, nacionales, y europeas, financiación de apoyo para el campus periférico.

PONFE 5. Diseñaremos una aplicación de envío masivo (Emma) para PDI, PTGAS, y estudiantes del Campus de Ponferrada.

COMPROMISO 2. IMPULSAR UNA PLANTILLA DE PDI Y PTGAS ESTABLE

PONFE 6. Desarrollaremos en los seis primeros meses un estudio de las necesidades de personal para dar cobertura al crecimiento del Campus de Ponferrada.

PONFE 7. Promoveremos un plan de estabilización específico para PDI y PTGAS en el Campus de Ponferrada.

PONFE 8. Diseñaremos los procedimientos adecuados y necesarios de atención a la comunidad universitaria del Campus de Ponferrada, para aquellas actividades que tengan que desarrollarse en el Campus de Vegazana.

PONFE 9. Incluiremos a PDI y PTGAS del Campus de Ponferrada en estructuras, comisiones, etc., de la Universidad de León, para favorecer la comunicación y sinergias entre campus.

PONFE 10. Promoveremos la gestión de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Campus de Ponferrada demandada por la actividad académica, así como la dirección de algún departamento con especial desarrollo en el Campus de Ponferrada.

PONFE 11. Determinaremos nuevos perfiles de PTGAS atendiendo al crecimiento y las necesidades específicas del campus en: audiovisuales, informática, apoyo a la investigación y transferencia, apoyo a las actividades de vida universitaria, etc.

COMPROMISO 3. CREAR INFRAESTRUCTURAS VERDES, SOSTENIBLES E INSPIRADORAS

PONFE 12. Elaboraremos, en el primer año, un catálogo de necesidades, con prioridades, temporalización, y coste aproximado.

PONFE 13. Ejecutaremos el proyecto ya iniciado de la Policlínica del Campus de Ponferrada.

PONFE 14. Daremos continuidad al proyecto paisajístico abordando la II Fase con la construcción de 2 aulas exteriores como apuesta innovadora, progresando en el Parque Escultórico, y creando espacios agradables con rincones creativos.

PONFE 15. Impulsaremos la participación del estudiantado en intervenciones sobre los exteriores del campus, incluso con propuestas a través de sus TFG o TFM, de forma que puedan sentirse parte de un proyecto colectivo.

PONFE 16. Potenciaremos proyectos sostenibles mediante energía solar, iluminación de bajo consumo exterior e integral, e instalación de compostaje de restos vegetales y poda.

PONFE 17. Continuaremos con la urbanización del campus y la mejora de la accesibilidad, incorporando nuevos edificios, aparcamientos y una señalética unificada, dando respuesta al desarrollo del campus, de forma que la comunidad universitaria desarrolle su convivencia en unos espacios adecuados.

PONFE 18. Crearemos nuevos espacios para laboratorios, salas multifuncionales y abiertas para trabajos colaborativos entre el estudiantado, salas de ordenadores, y despa-

chos para PDI y PTGAS demandados con la incorporación de las nuevas titulaciones y para las próximas ofertas.

PONFE 19. Impulsaremos nuevas dotaciones, y la restauración de instalaciones deportivas, edificios y, específicamente, del Edificio de Servicios.

PONFE 20. Promoveremos una gestión eficiente de los espacios y aplicar mejoras en las instalaciones.

COMPROMISO 4. PROMOVER UNA VIDA UNIVERSITARIA INCLUSIVA Y PARTICIPATIVA

PONFE 21. Elaboraremos un Plan de actuaciones a priorizar en los seis primeros meses, recogiendo demandas del estudiantado para el Campus de Ponferrada.

PONFE 22. Motivaremos la cultura del emprendimiento creativo, social y sostenible desde el estudiantado, generando un movimiento de líderes profesionales que lleven el sello identitario de nuestro campus.

PONFE 23. Crearemos un programa de becas específicas para las y los estudiantes del Campus de Ponferrada, tanto a nivel de grado como de postgrado, con un catálogo de servicios que puedan desarrollar en la gestión universitaria del campus.

PONFE 24. Apoyaremos las iniciativas de la incipiente asociación de estudiantes ULEBAE, de forma que les apoyemos en su consolidación y desarrollo.

PONFE 25. Promoveremos actividades culturales, deportivas y de ocio que sean bien acogidas por la comunidad universitaria del campus, generando un orgullo de pertenencia.

PONFE 26. Estableceremos la Oficina de Diversidad Sexo-Genérica en el Campus de Ponferrada, como apuesta alineada con los valores del campus.

PONFE 27. Generaremos una consulta de atención a la salud y al bienestar dentro de la Policlínica, con el objeto de ofrecer este servicio interno y externo, donde las y los estudiantes pueden aplicar la metodología de aprendizaje-servicio.

PONFE 28. Potenciaremos la radio universitaria junto al movimiento podcast para acercarnos a la población más joven.

PONFE 29. Impulsaremos el desarrollo de algún club con actividades específicas para empoderar a referentes sociales entre nuestros estudiantes.

PONFE 30. Potenciaremos el Programa de Apoyo Psicológico en el Campus de Ponferrada ampliándolo al PDI y al PTGAS del Campus.

PONFE 31. Adaptaremos el funcionamiento de la biblioteca a las necesidades de la comunidad universitaria, tanto en las instalaciones como en la oferta de servicios.

PONFE 32. Mejoraremos los canales de comunicación entre el estudiantado y todas las estructuras de la universidad, de forma que sus demandas y propuestas se traduzcan en resultados prácticos.

COMPROMISO 5. DESARROLLAR UNA OFERTA FORMATIVA DE FUTURO ADAPTADA A LAS DEMANDAS SOCIALES Y EMPRESARIALES

PONFE 33. Elaboraremos, en los primeros seis meses, un Plan director sobre el mapa académico para el Campus de Ponferrada, atendiendo a la calidad, al talento, a la riqueza e intereses del territorio, y a las tendencias demandadas con perspectiva de futuro.

PONFE 34. Estudiaremos las posibilidades de aumento de plazas en los grados Ciencias de la Salud, implantación de nuevos dobles grados demandados socialmente, y que sumen estudiantes al campus sin entrar en detrimento de otros grados.

PONFE 35. Exploraremos alguna oferta formativa basada en tecnologías disruptivas.

PONFE 36. Planificaremos la formación para toda la vida como una opción dinámica, flexible y que dote de rejuvenecimiento constante a la oferta formativa del Campus de Ponferrada.

PONFE 37. Promoveremos el bilingüismo en algunas materias para motivar la internacionalización en el campus.

PONFE 38. Planificaremos docencia de excelencia, con recursos actualizados, incluso fuera del aula, de forma que la actividad universitaria sea más conocida en el territorio, y motive a los estudiantes ante escenarios novedosos.

COMPROMISO 6. FACILITAR UN ECOSISTEMA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA PARA POSICIONAR AL CAMPUS Y SU ENTORNO

PONFE 39. Crearemos un apoyo técnico para la investigación y transferencia en el Campus de Ponferrada.

PONFE 40. Propondremos a gobiernos autonómicos, provinciales, nacionales e internacionales la convocatoria específica de proyectos para campus periféricos.

PONFE 41. Promoveremos una compensación y nivelación mediante la dotación de equipamiento científico y específico para el Campus de Ponferrada.

PONFE 42. Exploraremos la creación de un centro de datos que proporcione servicio social y empresarial, respondiendo al talento en ingenierías presente en el Campus de Ponferrada, al tiempo que se fomentan las investigaciones multidisciplinarias.

PONFE 43. Desarrollaremos programas específicos para atraer talento joven investigador.

PONFE 44. Impulsaremos la creación de cátedras alineadas con el potencial investigador y el territorio.

PONFE 45. Desarrollaremos un Plan de cultura científica a nivel urbano y en territorios despoblados, promoviendo eventos científicos y ferias relacionados con las investigaciones y la oferta académica del campus.

PONFE 46. Potenciaremos la colaboración con empresas y emprendedores jóvenes del territorio.

PONFE 47. Promoveremos la participación de investigadores/as del campus en proyectos internacionales.

PONFE 48. Pondremos a disposición de los grupos de investigación espacios para el desarrollo de sus actividades.

COMPROMISO 7. INCENTIVAR LA INTERNACIONALIZACIÓN PARA CRECER CON COMPROMISO GLOBAL

PONFE 49. Promoveremos iniciativas internacionales desde el Campus de Ponferrada, alineadas específicamente con el territorio.

PONFE 50. Dotaremos de un espacio para la internacionalización al Campus de Ponferrada.

PONFE 51. Planificaremos un plan de mejora en competencias lingüísticas para el personal del campus.

PONFE 52. Promoveremos redes de colaboración y hermanamientos con campus periféricos internacionales, vinculando a grupos de investigación, empresas, instituciones y agentes de gobernanza internacionales y locales.

PONFE 53. Impulsaremos la participación de estudiantes, PDI y PTGAS del Campus de Ponferrada en la alianza EURECA-PRO y en otras redes internacionales.

PONFE 54. Desarrollaremos programas específicos para incluir a las personas retornadas como estudiantes del campus.

PONFE 55. Promoveremos relaciones con empresas e inversores con interés en la internacionalización del campus.

PONFE 56. Mejoraremos el catálogo de destinos de estancias internacionales, fomentando hermanamientos entre escuelas/facultades con asentamiento en el Campus de Ponferrada, simplificando los procesos administrativos en destino.

PONFE 57. Impulsaremos las visitas y los eventos de carácter internacional como la semana internacional, en coordinación con el Vicerrectorado de Internacionalización y Compromiso Global.

PONFE 58. Promoveremos la mejora en la oferta ERASMUS, revisando y actualizando las condiciones en los convenios, de forma que se motive a la movilidad entre el estudiantado.

COMPROMISO 8. CONSOLIDAR UN PROYECTO DE COMUNICACIÓN PARA EJERCER LIDERAZGO COMO CAMPUS PERIFÉRICO

PONFE 59. Elaboraremos un análisis de competencias en materia de comunicación en los primeros seis meses.

PONFE 60. Consolidaremos un equipo de comunicación en el Campus de Ponferrada, que potencie una identidad específica del campus para generar mayor impacto social.

PONFE 61. Planificaremos la estrategia de posicionamiento del Campus de Ponferrada a través de medios y canales de comunicación, y líderes de opinión jóvenes.

PONFE 62. Promoveremos la difusión de la actividad académica del Campus de Ponferrada a través en Colegios profesionales, Centros Comerciales, Centros Sanitarios, y eventos de ocio juveniles.

PONFE 63. Planificaremos una difusión específica de nuestra oferta académica para iniciarla en 4º de la ESO, en 1º de Bachiller, y en 2º de Bachiller y de forma análoga para la Formación Profesional.

PONFE 64. Desarrollaremos las actividades de promoción de la oferta académica a lo largo de todo el curso académico, con contenidos y picos de intensidad planificados adecuadamente.

PONFE 65. Identificaremos los territorios específicos para posicionar nuestras campañas de difusión.

PONFE 66. Potenciaremos la tienda Universidad de León y Campus de Ponferrada con un stand para cohesionar identidad ULE y campus.

Gobernanza

Gobierno abierto, participativo y transparente en constante búsqueda de la innovación y la excelencia

En el modelo de universidad que defendemos, la **dirección estratégica** institucional es fundamental, pero ha de estar adaptada a la realidad de la ULE y de su entorno más próximo. Por ello, elaboraremos un **Plan estratégico para los años 2025-30** ajustado a las circunstancias de nuestra universidad, y lo cimentaremos en un sistema integrado de información universitaria bien desarrollado y conectado a nuestros sistemas de gestión. Asimismo, defenderemos una capacidad de gestión alineada con la cultura de la **innovación y de la excelencia**, poniendo el énfasis en la simplificación de la **burocracia y la digitalización**, de forma que todos los miembros de nuestra plantilla puedan centrar su atención y sus esfuerzos en el cumplimiento de las misiones fundamentales de la universidad y en tareas de alto valor añadido.

Adicionalmente, la Universidad de León debe ser **gobernada de forma compartida** por quienes formamos parte de ella. Nuestra experiencia en gestión universitaria ha reafirmado la apuesta por un modelo de gobernanza **abierto y participativo, en el que la autonomía, la transparencia y la rendición de cuentas** sean partes esenciales de la actuación de los órganos de gobierno. Necesitamos generar ideas innovadoras y, en este sentido, es necesario fomentar un ambiente que promueva la **participación activa**, el **intercambio de ideas** y el **cogobierno**, y que impulse, así, la innovación y la excelencia dentro de nuestra Universidad. De esta forma, **nos adaptaremos mejor a las demandas de nuestro entorno** y aportaremos **soluciones a los desafíos** que tiene la universidad del siglo XXI en ámbitos tan esenciales como la docencia, la investigación, la transferencia y la innovación, la transformación digital y la administración electrónica, la internacionalización y los servicios especializados, etc.

Cuando las responsabilidades se abordan como lo que son, **corresponsabilidades**, el diagnóstico de la situación siempre es más certero y las perspectivas de crecimiento también son más sólidas. La corresponsabilidad ha de verse acompañada por la **transparencia** y la **comunicación** multidireccional. Todos los colectivos universitarios y sociales han de tener **fácil acceso a lo que hacemos** y a lo que **decimos**. Esto aumentará la **satisfacción laboral** y el **compromiso** con la institución. Y, naturalmente, repercutirá favorablemente sobre los resultados obtenidos. Finalmente, es nuestro deber **potenciar la proyección** y la **imagen institucional** de la ULE, visibilizando nuestras fortalezas en cada una de las áreas. Por eso, se fomentará el uso de la **marca ULE** para **proyectar** de forma positiva nuestra imagen y reputación corporativa.

COMPROMISO 1: FOMENTAR LA CULTURA DE LA DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

GOBU 1. Elaboraremos, en los primeros 6 meses de mandato, el Plan Estratégico 2025-30 de la ULE, con la participación de toda la comunidad universitaria, poniendo el foco en la triple hélice de la sostenibilidad: social, medioambiental y económica, y que servirá de soporte para la definición de los objetivos estratégicos de nuestra universidad.

GOBU 2. Vincularemos la implantación del Plan Estratégico a la elaboración y ejecución de los Presupuestos.

COMPROMISO 2: CONCILIAR LA CULTURA DE LA INNOVACIÓN Y LA EXCELENCIA CON LA MEJORA DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN Y LA REDUCCIÓN DE BUROCRACIA

GOBU 3. Definiremos un modelo de gestión de calidad, que priorice la transparencia, la innovación y la excelencia en detrimento del control preventivo y la burocratización, y avanzaremos en la generación de buenas prácticas que aporten agilidad, eficiencia y mejor desempeño a nuestros servicios.

GOBU 4. Mejoraremos la digitalización de los procedimientos y procesos administrativos y de gestión aprovechando la experiencia de los usuarios, de las y los gestores de los procedimientos y de los responsables técnicos de la digitalización, para simplificar y eliminar cargas administrativas y la aportación de documentación que ya posee la institución.

GOBU 5. Crearemos redes entre servicios para la mejora en la gestión, más allá de las estructuras jerárquicas, en niveles tácticos y operativos.

GOBU 6. Mejoraremos la toma de decisiones basada en datos con el fin de aumentar la eficiencia en la gestión de nuestros servicios.

COMPROMISO 3. IMPULSAR UN MODELO DE GOBERNANZA SUSTENTADO EN VALORES ÉTICOS Y HUMANOS Y CENTRADO EN LAS PERSONAS

GOBU 7. Desplegaremos actuaciones de gobierno reflexivas, centradas en valores éticos y humanos, que sean palanca de cambio y transformación social de nuestro entorno más cercano, reforzando el liderazgo de la ULE en los ámbitos que le son propios (formación, investigación, transferencia y cultura) y en aquellos otros en los pueda intervenir.

GOBU 8. Valoraremos a las personas como principal activo de la universidad, situándolas como eje central de las actuaciones de gobierno y reforzando el reconocimiento al trabajo realizado por toda la comunidad universitaria.

GOBU 9. Promoveremos una universidad crítica, plural y accesible para todas las personas, donde existan espacios para la convivencia y se fomenten los valores de solidaridad, igualdad y justicia social.

GOBU 10. Afrontaremos la gobernanza con ambición y sobre todo con visión, poniendo el énfasis en los retos del futuro (internos y externos): modelo de universidad, su papel a medio y largo plazo, retos locales y globales (despoblación, cambio climático, transición ecológica, revolución 4.0, aumento de las desigualdades, etc.).

GOBU 11. Dinamizaremos el debate interno y colectivo para afrontar los retos y exigencias de la ULE del siglo XXI, facilitando la participación activa de la comunidad universitaria y revitalizando el papel del Claustro como máximo órgano de participación.

GOBU 12. Elaboraremos los nuevos Estatutos de la ULE, junto a la comunidad universitaria, para propiciar una adaptación efectiva al nuevo marco normativo (Ley Orgánica del Sistema Universitario – LOSU).

GOBU 13. Adaptaremos la estructura de unidades básicas a los requerimientos marcados por la LOSU con el impulso de la Unidad de Igualdad y Diversidad, la Unidad de Defensoría Universitaria y la Unidad de Inspección de Servicios, que dotaremos de los recursos humanos y económicos necesarios para acometer de forma efectiva las funciones que se establezcan en los nuevos Estatutos.

GOBU 14. Promoveremos la plena incorporación de la administración electrónica en la

ULE, conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

COMPROMISO 4. PROMOVER UN MODELO DE GOBERNANZA BASADO EN EL DIÁLOGO, A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN REAL Y EFECTIVA, LA CORRESPONSABILIDAD, EL COMPROMISO Y LA CALIDAD DEMOCRÁTICA

GOBU 15. Aplicaremos una gestión participativa basada en el diálogo con los grupos de interés y los órganos colegiados, y en la utilización de criterios objetivos en la toma de decisiones.

GOBU 16. Fomentaremos la participación en todos los órganos y estamentos de la universidad, poniendo énfasis en el Claustro.

GOBU 17. Potenciaremos la participación de las y los estudiantes en la cogobernanza de la universidad, a través de los órganos de representación, de los órganos de gobierno colegiados y de las comisiones, y mediante una comunicación directa y frecuente con el equipo de gobierno.

GOBU 18. Apostaremos por el diálogo social y la negociación colectiva mediante una relación cercana, fluida y sincera entre el gobierno de la universidad y los representantes del PDI y del PTGAS.

GOBU 19. Impulsaremos espacios de diálogo y aprovecharemos la tecnología para recoger de manera continua y sistemática propuestas de mejora.

COMPROMISO 5. DESARROLLAR POLÍTICAS EFICACES Y TRANSVERSALES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

GOBU 20. Impulsaremos el cumplimiento de indicadores de transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno.

GOBU 21. Potenciaremos el portal de transparencia, mediante una mejor accesibilidad, visibilidad y usabilidad de la información.

GOBU 22. Mejoremos las auditorías de nuestros procedimientos y reforzaremos los controles internos y externos en las distintas áreas de actividad de la universidad, al objeto de garantizar la eficiencia y transparencia en la gestión de recursos públicos.

GOBU 23. Garantizaremos la difusión de las convocatorias públicas, utilizando los canales comunicativos más efectivos en cada caso.

GOBU 24. Haremos pública la agenda del Rectorado y la Gerencia, y publicaremos con la antelación suficiente el calendario de reuniones periódicas del Consejo de Gobierno y el Claustro Universitario.

GOBU 25. Consolidaremos la Inspección de servicios, como instrumento de mejora de la calidad de la prestación de servicios en la ULE, dotándola de los medios y recursos necesarios y de la obligada independencia.

GOBU 26. Consolidaremos la implantación de la contabilidad analítica o de costes, como instrumento para mejorar la eficiencia en la gestión y ofrecer una adecuada rendición de cuentas.

GOBU 27. Estableceremos una política de ejecución del gasto público, conforme a las indicaciones de fiscalización del gasto, ejecutándola bajo los principios de eficiencia y economía, transparencia, rendición de cuentas y responsabilidad social.

GOBU 28. Analizaremos, revisaremos y, en su caso, modificaremos las encomiendas de gestión para que cumplan fielmente su finalidad.

COMPROMISO 6. MEJORAR LA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN Y, ASÍ, POTENCIAREMOS LA PROYECCIÓN, LA IDENTIDAD, LA IMAGEN CORPORATIVA Y EL IMPACTO DE NUESTRA INSTITUCIÓN

GOBU 29. Estableceremos una estrategia de comunicación corporativa personalizada para cada Campus, en función de colectivos, perfiles, intereses, etc., que tome en consideración los canales de comunicación más adecuados en cada caso (app, redes sociales, web, boletines, etc.).

GOBU 30. Inculcaremos a la comunidad universitaria una fuerte identidad y sentimiento de pertenencia y propiciaremos que se identifique y valore la marca Universidad de León no solo en nuestra universidad,

sino en el tejido preuniversitario, social y empresarial.

GOBU 31. Revisaremos de forma integral la estructura de la web de la Universidad de León con el fin de que resulte más usable, atractiva y funcional, y facilite el conocimiento de las posibilidades que ofrece la Universidad de León, impulsando también una versión en inglés.

GOBU 32. Propiciaremos una comunicación interna más efectiva y eficiente entre el equipo de gobierno y los distintos colectivos. En particular, adaptaremos temas, formatos y mensajes para mejorar la comunicación con el estudiantado a través de las redes sociales.

GOBU 33. Visibilizaremos y pondremos en valor a las personas que, con sus éxitos y logros, transforman la sociedad desde la universidad, así como el conocimiento y la innovación generados por la comunidad de la Universidad de León.

GOBU 34. Apostaremos por la colaboración con el mayor número de medios posibles (prensa escrita y digital, radio, TV, etc.) desarrollando un Plan de medios que incluya acciones alineadas con los intereses estratégicos de la Universidad de León.

GOBU 35. Impulsaremos, con criterios de transparencia y eficacia, la presencia de la Universidad de León en los medios de comunicación y social media que se estimen oportunos.

GOBU 36. Intentaremos reducir el tiempo de reacción ante cualquier evento que requiera una pronta respuesta por parte de la Universidad de León, mejorando así la eficacia de nuestra comunicación.

GOBU 37. Revisaremos y extenderemos el uso del manual de identidad visual corporativa de la Universidad de León con el propósito de dotar a la Universidad de León de una imagen innovadora y profesional que favorezca su proyección exterior e imagen de marca.

GOBU 38. Acometeremos una renovación y actualización de la señalética de nuestros campus para proyectar una información atractiva, actualizada, accesible y multilingüe de las instalaciones de la Universidad de León.

GOBU 39. Pondremos en funcionamiento la Tienda ULE, ofreciendo su catálogo online con las distintas líneas de productos atractivos, de alta calidad y diseño profesional, organizados por colecciones en función del uso o las necesidades de los distintos públicos.

GOBU 40. Renovaremos el Plan de promoción de la oferta formativa de grado, máster y doctorado, adaptado a las singularidades y necesidades de cada título, que incluya materiales publicitarios específicos (dípticos, guías, vídeos, etc.) orientados a informar a las y los futuros estudiantes y al personal de orientación de los centros de Secundaria y Formación Profesional de los beneficios de estudiar en la Universidad de León.

GOBU 41. Colaboraremos con los centros docentes de la Universidad de León en el desarrollo de actividades, ferias y eventos, orientadas a centros educativos de Secundaria y Formación Profesional, familias, agrupaciones juveniles y otros colectivos, que tengan como objetivo la promoción de nuestras titulaciones.

GOBU 42. Difundiremos a través de los distintos canales de comunicación testimonios personales de egresadas y egresados, líderes de opinión, al objeto de promocionar nuestra oferta formativa, favorecer la captación de estudiantes y potenciar la marca Universidad de León.

Igualdad

La comunidad de la **Universidad de León es diversa** en cuanto al género, a la identidad de género, a la orientación sexual, a la procedencia, con diferentes capacidades, etc. Por eso, del trato que la institución brinde a la comunidad se pueden derivar **situaciones de desigualdad, discriminación y exclusión, o, por el contrario, una igualdad de oportunidades real y un trato justo y equitativo a todas las personas**. Nuestra acción de gobierno irá siempre encaminada a **evitar y reducir todas las brechas que atraviesan a nuestra comunidad universitaria. De esta forma, garantizaremos el progreso y la participación igualitaria de todas las personas que forman parte de la ULE, e irradiaremos estos valores a nuestro entorno.**

En esta línea, la **Universidad de León** no puede ser ajena a la sociedad en la que está inserta, y ha de ejercer su papel como **motor de transformación social**. Por ello, creemos necesario **fomentar el compromiso social y la solidaridad de la Universidad** con el fin de contribuir de forma positiva al desarrollo de todas las personas, tanto en el entorno inmediato como internacional, y, a la vez, **promover la adquisición de competencias sociales** entre los miembros de nuestra comunidad universitaria.

A pesar del **trabajo realizado en los últimos años** (II Plan de igualdad, el Protocolo de prevención y actuación contra el acoso sexual y/o por razón de sexo, el Reglamento de Voluntariado y el Protocolo de actuación para garantizar el derecho de las personas transexuales, transgénero e intersexuales a usar el nombre correspondiente al género con el que se identifican), a**lgunas desigualdades y brechas existentes persisten**, por lo que es necesario **un compromiso aún mayor con la igualdad**, la **inclusión**, la **conciliación** y la **solidaridad**.

Nuestra propuesta pone el foco en las personas, para lograr una **universidad igualitaria e inclusiva** que se preocupa por garantizar el **bienestar físico y psicológico** de las personas que la integran.

COMPROMISO 1: AVANZAR EN LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, CON TOLERANCIA CERO A LA DISCRIMINACIÓN O LA VIOLENCIA, COMO MEDIO PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MAS JUSTA Y DEMOCRÁTICA

INCLUS 1. Contaremos con un Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Proyección Social.

INCLUS 2. Transformaremos la Unidad de Igualdad en Unidad de Igualdad y Diversidad, dotándola de personal y presupuesto que le permita optimizar los procesos y el servicio.

INCLUS 3. Propondremos medidas de acción positiva destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades y la superación de las situaciones de segregación profesional.

INCLUS 4. Procuraremos la paridad en todos los órganos colegiados.

INCLUS 5. Intensificaremos las acciones formativas en materia de igualdad para seguir concienciando y sensibilizando a la comunidad universitaria y así conseguir un efecto multiplicador que beneficie a toda la sociedad.

INCLUS 6. Impulsaremos los premios en materia de igualdad para los mejores trabajos elaborados por el estudiantado (TFG, TFM y Tesis).

INCLUS 7. Incentivaremos la incorporación de la perspectiva de género a la investigación, docencia e innovación.

INCLUS 8. Promocionaremos el uso de un lenguaje inclusivo y la presencia de las mujeres en las acciones de comunicación y de representación mediante protocolos y guías.

INCLUS 9. Potenciaremos aquellos proyectos que dan visibilidad a las mujeres científicas (Día de la mujer y la niña en la ciencia, STEM Talent Girl).

INCLUS 10. Fortaleceremos el trabajo con otras administraciones y agentes sociales en la eliminación de la violencia de género, a través de acciones de prevención, formación y sensibilización, así como de apoyo a las víctimas.

COMPROMISO 2: MEJORAR LA INCLUSIÓN RESPETANDO LA DIVERSIDAD SEXUAL, FUNCIONAL Y ETNOCULTURAL

INCLUS 11. Proporcionaremos servicios adecuados de apoyo a las personas con discapacidad y necesidades especiales y de diversidad, a través de la Unidad de Igualdad y Diversidad.

INCLUS 12. Crearemos una oficina de diversidad sexogenérica en el Campus de Ponferrada.

INCLUS 13. Definiremos e impulsaremos un Plan de inclusión y no discriminación del conjunto del personal y sectores de la universidad, para dar cumplimiento al art. 46.2.l de la Ley Orgánica del Sistema Universitario.

INCLUS 14. Revisaremos y actualizaremos los protocolos internos ante situaciones de discriminación, acoso o violencia por razón de género, edad, contra de la comunidad LGTBI, discapacidad, o etnia.

INCLUS 15. Mejoraremos la accesibilidad a los edificios, instalaciones y recursos de ambos campus con el fin de avanzar en el Campus Inclusivo.

INCLUS 16. Facilitaremos el acceso educativo y el acompañamiento para el estudiantado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), con la actualización de los protocolos.

INCLUS 17. Detectaremos buenas prácticas sobre inclusión en los diferentes ámbitos universitarios y realizaremos acciones formativas para la sensibilización, la participación y el respeto de la diversidad.

INCLUS 18. Promoveremos la inclusión de personas LGTBIQ+ elaborando un Plan de actuación que les brinde seguridad e igualdad de derechos y oportunidades.

INCLUS 19. Dotaremos de un enfoque de género y diversidad a todas las acciones comunicativas institucionales.

COMPROMISO 3: PROMOVER MEDIDAS EFECTIVAS PARA LA CONCILIACIÓN PERSONAL Y FAMILIAR

INCLUS 20. Priorizaremos la redacción, implantación y comunicación del I Plan de Conciliación y Corresponsabilidad de la Universidad de León.

INCLUS 21. Elaboraremos una Guía que incluya y dé a conocer los programas y medidas de conciliación a disposición de todas las personas de la comunidad universitaria, de tal forma que se mejore la comunicación de las medidas existentes.

INCLUS 22. Incentivaremos la firma de convenios con centros residenciales, entidades de carácter social y escuelas infantiles, con el fin de seguir incrementando las actuaciones a favor de la conciliación y la corresponsabilidad en los cuidados.

INCLUS 23. Consolidaremos y ampliaremos las actividades para menores, como el programa "Concilia-Ule" y los campus infantiles de verano.

INCLUS 24. Promoveremos la creación de una ludoteca infantil en espacios de la Universidad.

INCLUS 25. Elaboraremos una normativa flexible de teletrabajo para el PDI y profundizaremos en la aplicación del reglamento ya existente para el PTGAS.

INCLUS 26. Crearemos un espacio web para poner en contacto a demandantes de determinados servicios como cuidado de pequeños, clases de apoyo, etc. con miembros de la comunidad universitaria que quieran realizarlos.

INCLUS 27. Habilitaremos espacios de conciliación, como salas de lactancia, adecuadamente equipadas, con el fin de que la actividad laboral se pueda desarrollar en condiciones de equidad.

COMPROMISO 4: APOSTAR POR LA ATENCIÓN Y EL CUIDADO DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA, CON EL FIN DE MEJORAR SUS CONDICIONES LABORALES Y DE VIDA

INCLUS 28. Fortaleceremos las ayudas sociales al personal de la universidad, incorporando líneas que atiendan a las nuevas necesidades del personal.

INCLUS 29. Fortaleceremos la política social de ayudas propias para el estudiantado.

INCLUS 30. Estudiaremos la posibilidad de reactivar el Programa de Intercambio de Alojamientos Universitarios para PDI y PTGAS.

INCLUS 31. Mejoraremos los espacios de trabajo para la comunidad universitaria, creando entornos con equipamientos e infraestructuras adecuadas y adaptados a las necesidades actuales.

INCLUS 32. Desarrollaremos programas de mentorías como herramienta para la orientación y acompañamiento del estudiantado en las distintas etapas de su formación universitaria.

INCLUS 33. Impulsaremos los programas de prevención de adicciones, que orienten, formen, ayuden y prevengan las relaciones de dependencia y de pérdida de control frente a la adicción.

INCLUS 34. Reforzaremos la atención psicológica de las personas que componen la comunidad universitaria, con especial atención al estudiantado.

INCLUS 35. Elaboraremos un Protocolo de acción en salud mental, con el fin de establecer las medidas que permitan respuestas adecuadas ante diversas situaciones.

INCLUS 36. Aumentaremos las acciones formativas para el cuidado de la salud, destinadas a potenciar el bienestar y reducir el estrés: charlas, talleres, programas, actividades, recursos online, píldoras formativas, etc.

INCLUS 37. Promocionaremos las pausas activas durante la jornada laboral, para reducir el sedentarismo derivado de las ocupaciones habituales en la universidad, que suponen pasar muchas horas sentados.

INCLUS 38. Impulsaremos la mejora de la calidad nutricional de los menús de los comedores universitarios de la Universidad de León con el asesoramiento científico-técnico de los ámbitos de conocimiento relacionados, y la oferta de menús veganos, vegetarianos y adaptables a alergias e intolerancias alimentarias.

INCLUS 39. Incrementaremos los acuerdos con entidades y empresas locales para

ofertar programas de salud y ocio a la comunidad.

INCLUS 40. Promocionaremos el acceso a una práctica deportiva de calidad para toda la comunidad universitaria, buscando mejorar su salud y calidad de vida.

INCLUS 41. Crearemos diferentes espacios de descanso y ocio, con mobiliario adecuado y multipropósito.

COMPROMISO 5: IMPULSAR UNA UNIVERSIDAD SOLIDARIA Y SOSTENIBLE QUE INCIDA EN LOS VALORES DE LA ULE Y MUESTRE EL COMPROMISO DE SU COMUNIDAD

INCLUS 42. Incrementaremos la sensibilización en temas de solidaridad y sostenibilidad, dentro y fuera de los campus, con la organización de cursos, talleres y exposiciones.

INCLUS 43. Seguiremos trabajando para acelerar la consecución de los ODS, incorporándolos en el Plan Estratégico 25-30 de la Universidad de León, potenciando su inclusión en los diferentes ámbitos universitarios y mejorando la posición en THE Impact Ranking.

INCLUS 44. Promoveremos campañas solidarias como: donación de sangre, recogida de alimentos, juguetes, reforestación, etc., con el fin de ayudar a las personas o colectivos y promover la adquisición de valores y habilidades sociales entre la comunidad universitaria.

INCLUS 45. Reduciremos la huella ecológica de nuestros campus e impulsaremos modelos de desarrollo sostenible en la comunidad universitaria (eliminación del uso de plásticos de un solo uso, energías renovables, fomento del reciclaje, impulso de la oficina verde, etc.)

INCLUS 46. Promoveremos el Currículum Social del estudiantado que recoja el conjunto de actividades de carácter social realizadas, mostrando el perfil solidario y comprometido.

INCLUS 47. Intensificaremos los programas de voluntariado, tanto interno como externo, gestionados a través de la oficina del voluntariado.

INCLUS 48. Apoyaremos la participación en programas de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, mejorando nuestra contribución a la consecución de un desarrollo sostenible y a la transformación social en los países más desfavorecidos.

INCLUS 49. Crearemos un programa de Aprendizaje-Servicio (ApS) en colaboración con instituciones y asociaciones de la provincia de León con el fin de desarrollar el compromiso cívico y social de la comunidad universitaria

INCLUS 50. Formaremos parte activa de la Red de aprendizaje-servicio de las universidades de Castilla y León (ApSUCyL) para desarrollar proyectos comunes que puedan tener un mayor alcance territorial.

INCLUS 51. Apoyaremos a las personas mayores con el fortalecimiento del programa de Acercamiento Intergeneracional entre universitarios y personas mayores, a través de alojamientos compartidos y aulas intergeneracionales.

Transformación digital

La transformación digital representa un proceso estratégico y multidimensional esencial para el crecimiento y el desarrollo sostenible de nuestra Universidad. Este enfoque, centrado en la innovación y en la gestión, abarca desde la **simplificación de procesos administrativos** hasta la **integración de tecnologías avanzadas en la enseñanza y la investigación**. La digitalización de los procesos no solo optimiza la eficiencia operativa, sino que también mejora la **experiencia educativa** para estudiantes y docentes.

La implementación de herramientas digitales y sistemas automatizados es crucial para la modernización de la administración universitaria. Este avance conlleva la **agilización de trámites, facilitando la gestión académica y administrativa**, y permitiendo a la comunidad universitaria concentrarse en actividades de mayor valor como la investigación, el aprendizaje y las actividades de transferencia. La transformación digital en la gestión universitaria no es solo una respuesta a la necesidad de eficiencia, sino también una **estrategia proactiva para adaptarse a un entorno educativo** en constante evolución.

La adopción de estas innovaciones tecnológicas en la gestión universitaria enfatiza la calidad y relevancia en la formación académica. Este enfoque estratégico responde de manera efectiva a los **desafíos de un mundo digitalizado**, asegurando que nuestra Universidad no solo se mantenga al día con las tendencias actuales, sino que también se **posicione como líder en la vanguardia** de la educación superior.

La inversión en tecnología y talento es un componente crucial en la transformación digital de nuestra Universidad. Reconocemos la importancia de **equipar nuestras instalaciones con las últimas tecnologías,** lo que implica una **actualización constante de nuestro hardware y software** para mantenernos al día con los avances del sector. Sin embargo, la tecnología por sí sola no es suficiente. El verdadero valor reside en el **talento humano que la gestiona**, especialmente el personal del Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC) y el de todos aquellos servicios de la ULE que trabajan para conseguir la transformación digital de nuestra universidad y la innovación que de ella se deriva. Por ello, nos comprometemos a **invertir en la formación y desarrollo de nuestro personal** y **de nuestro estudiantado**, asegurando que posean las competencias necesarias para prosperar en un entorno tecnológicamente avanzado. Esta inversión no solo mejora nuestras capacidades operativas, sino que también enriquece el entorno de aprendizaje, fomentando una **comunidad académica preparada y adaptable**.

Una **cultura digital sólida y segura** es fundamental en nuestra visión de futuro. En un mundo donde la ciberseguridad se ha convertido en una preocupación primordial, nos comprometemos a **apoyar e impulsar** el trabajo que viene liderando el SIC en materia de **políticas y prácticas de seguridad** para **proteger nuestros sistemas** y, fundamentalmente, **nuestros datos**. Este compro-

miso implica, como es natural, un esfuerzo en actividades de **concienciación y de formación en aspectos de seguridad** para los miembros de la comunidad universitaria. La creación de un **ambiente digital seguro y confiable** no solo protege contra amenazas externas, sino que también **fomenta la confianza y la libertad en la exploración digital**. Esta cultura digital no se limita a la seguridad; también implica fomentar una comprensión y **adopción más amplias de las tecnologías digitales entre estudiantes y personal**, asegurando que todos los miembros de la comunidad se sientan competentes y cómodos en este entorno en constante cambio.

Las **alianzas estratégicas** y una **gobernanza** TIC efectiva son esenciales para avanzar en nuestra agenda de transformación digital. Estableceremos **colaboraciones con líderes tecnológicos y académicos**, buscando sinergias que enriquezcan nuestras capacidades y expandan nuestras perspectivas. Estas alianzas no solo nos proporcionarán acceso a **tecnologías y conocimientos de vanguardia**, sino que también nos permitirán **compartir nuestras experiencias y aprendizajes**, fortaleciendo así el ecosistema educativo en su conjunto. Paralelamente, la gobernanza TIC en nuestra Universidad se centrará en el establecimiento de **políticas que fomenten la innovación** y que faciliten una **transformación digital efectiva y sostenible**; en la **actualización de las estructuras funcionales** para que nuestros profesionales puedan desarrollar su labor con eficacia; y en **aumentar la visibilidad** de su actividad, de apoyo a todos los sectores de nuestra comunidad universitaria.

COMPROMISO 1. CREAR UNA ESTRUCTURA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA EFICIENTE Y CENTRADA EN LAS PERSONAS

DIGIT 1. Elaboraremos una Estrategia Digital, que facilite continuar de manera ordenada con el proceso de transformación digital enfocado a mejorar la experiencia de las personas en su relación con la Universidad de León.

DIGIT 2. Crearemos un plan de inversiones en el ámbito digital para garantizar que nuestros sistemas se mantengan actualizados tecnológicamente y para poder afrontar proyectos innovadores. El plan incluirá la búsqueda de financiación en convocatorias regionales, nacionales y de la Unión Europea.

DIGIT 3. Implementaremos políticas de gobernanza relacionadas con la digitalización en diferentes áreas clave como, por ejemplo, el uso ético y humano de la tecnología, la optimización y simplificación de los procedimientos, la aplicación de nuevas tecnologías en docencia e investigación, el fomento del teletrabajo y la conciliación personal y familiar, y la gestión de la ciberseguridad y los datos.

DIGIT 4. Reforzaremos el Servicio de Informática y Comunicaciones para adecuarlo a nuestra Universidad, cuyas necesidades en este ámbito están en constante evolución.

COMPROMISO 2. INCORPORAR TECNOLOGÍAS EMERGENTES PARA SIMPLIFICAR LA BUROCRACIA EN LA ULE

DIGIT 5. Desarrollaremos un plan para redefinir los procesos administrativos y simplificar la burocracia.

DIGIT 6. Impulsaremos la tecnología como herramienta de apoyo, e implicaremos al PTGAS para que actúe como un intermediario clave entre la comunidad universitaria y la administración digital.

DIGIT 7. Crearemos una 'Carpeta Digital Personal ULE' como un espacio seguro y en la nube, para guardar ordenadamente documentos y certificaciones del personal y de las y los estudiantes, facilitando así las labores del PTGAS y reduciendo la carga administrativa.

DIGIT 8. Analizaremos las aplicaciones y plataformas de enseñanza de la ULE para evaluar cuáles podrían ser desarrolladas de manera más eficiente, teniendo en cuenta que han de estar centradas en sus usuarios finales (estudiantes, PDI y PTGAS).

DIGIT 9. Automatizaremos la emisión de todos los certificados docentes y de investigación para que el PDI pueda obtenerlos en el preciso momento en que los necesite, de manera directa e intuitiva.

DIGIT 10. Mejoraremos en el ámbito de la Administración Electrónica, integrando en la sede electrónica nuevas funcionalidades que simplifiquen los trámites para todos los miembros de la comunidad universitaria.

DIGIT 11. Aumentaremos la funcionalidad de Ordoño, el asistente virtual de nuestra Universidad, para que atienda las necesidades de todo el estudiantado de la Universidad de León, proporcionando respuestas y asesoramiento adecuados en función de la facultad o escuela, de la titulación y del perfil concreto de cada estudiante.

COMPROMISO 3. IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN TECNOLÓGICA PARA TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

DIGIT 12. Actualizaremos la formación en nuevas tecnologías en un Plan de formación para el PTGAS. Este plan se coordinará con la representación de los trabajadores y trabajadoras, y con las jefaturas de servicio, alineándose con las propuestas de gobierno destinadas al PTGAS.

DIGIT 13. Modernizaremos la formación en nuevas tecnologías del personal docente e investigador, desarrollando planes específicos en colaboración con cada centro, departamento y ámbito de conocimiento, para crear programas de formación que respondan a las necesidades concretas.

DIGIT 14. Reforzaremos la formación complementaria, microcredenciales, ofreciendo cursos modulares y acumulativos en el ámbito de las nuevas tecnologías, dirigidos tanto a estudiantes como al resto de la comunidad universitaria y de la sociedad.

DIGIT 15. Reforzaremos de manera especial la formación y actualización del personal del Servicio de Informática y Comunicaciones (SIC), para que pueda hacer frente a las demandas tanto de mantenimiento y actualización de los sistemas y de la infraestructura, como de nuevos proyectos y de atención personalizada a los usuarios.

COMPROMISO 4. AYUDAR A MEJORAR LAS METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE INTEGRANDO EL USO DE TECNOLOGÍAS ACTUALES

DIGIT 16. Utilizaremos herramientas de enseñanza virtual para el seguimiento y detección de problemas de aprendizaje, ayudando a prevenir el abandono académico en las distintas titulaciones.

DIGIT 17. Elaboraremos un plan de dotación de herramientas y aplicaciones informáticas en colaboración con las facultades y escuelas para dar solución a la necesidad de aplicaciones informáticas de todas las titulaciones.

DIGIT 18. Trabajaremos en mejorar las plataformas digitales para todos los tipos de enseñanza, procurando que se adapten también a los requerimientos que demandan tanto la formación semipresencial como la no presencial, especialmente en las titulaciones de máster y en la formación continua.

DIGIT 19. Reforzaremos la infraestructura tecnológica en programas de innovación docente, facilitando la implementación de nuevas herramientas.

DIGIT 20. Potenciaremos el área ULE online para que proporcione mayor apoyo al PDI con el fin de fomentar la creación de contenidos para la docencia no presencial y para los sistemas de gestión del aprendizaje (Moodle).

DIGIT 21. Desarrollaremos un Plan de Implementación Ética de la Inteligencia Artificial en docencia e investigación, creando una guía de buenas prácticas.

COMPROMISO 5. DESARROLLAR ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA RESPUESTA ORGANIZATIVA A RIESGOS DIGITALES EN SEGURIDAD Y PRIVACIDAD

DIGIT 22. Implementaremos una defensa firme de los derechos de autor del material formativo del profesorado, reforzando el apoyo jurídico y promoviendo la concienciación intrauniversitaria sobre estos derechos.

DIGIT 23. Utilizaremos tecnología para la declaración de autoría de obras universitarias, incluyendo la creación de Activos no Fungibles (NFT) para su protección.

DIGIT 24. Iniciaremos la Declaración de Bienes Digitales para proteger los activos digitales del PDI, estudiantes y PTGAS de la ULE, habilitando acciones defensivas contra el abuso y previniendo el mal uso de la imagen y el historial digital protegido.

DIGIT 25. Crearemos una Guía de Buenas Prácticas en Gobierno del Dato para asegurar el cumplimiento de regulaciones sobre transparencia, acceso a información pública y gobernanza.

COMPROMISO 6. ESTABLECER UN MARCO ÉTICO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE PARA EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ULE

DIGIT 26. Centraremos el diseño y desarrollo de los nuevos servicios tecnológicos en las personas de nuestra comunidad universitaria (PDI, PTGAS y estudiantes), y fomentaremos el humanismo digital para una estrategia de digitalización enfocada en las personas de la ULE.

DIGIT 27. Estableceremos una política de uso sostenible de tecnologías, promoviendo prácticas ecológicas en servicios e infraestructuras informáticas.

DIGIT 28. Aplicaremos estándares de accesibilidad universal y diseño inclusivo en el ecosistema digital de la ULE, siguiendo las directrices del W3C-WAI, garantizando así el acceso equitativo a información y servicios.

DIGIT 29. Promoveremos el aumento de la funcionalidad de Unileon-app, integrando aquellas herramientas de mayor interés para el estudiantado y el personal de nuestra universidad. En línea con este compromiso, instalaremos cerraduras electrónicas que se activen utilizando el carnet virtual de la ULE a través de esta aplicación.

DIGIT 30. Crearemos un nuevo marco formativo, dirigido especialmente al PTGAS, sobre herramientas remotas y teletrabajo, en línea con las iniciativas de conciliación.

DIGIT 31. Promoveremos el uso del voto electrónico en los diferentes procesos electorales de la Universidad de León, para facilitar que todos los miembros de la comunidad universitaria puedan participar en ellos incluso cuando no se encuentren físicamente en el lugar de la votación y sin la necesidad de tener que recurrir al voto por correo.

DIGIT 32. Promoveremos la implantación de sistemas de inteligencia artificial generativa para el uso docente, investigador, de transferencia y de gestión. Elaboraremos una normativa orientada a garantizar el uso ético de estos sistemas.

Campus sostenibles

Cuidando de nuestro entorno

La actividad universitaria, en sus diferentes vertientes y ámbitos de conocimiento, ha de perseguir el objetivo de **mejorar las condiciones de vida de todas las personas de manera sostenible**, contribuyendo a garantizar la continuidad para las generaciones venideras, respetando la capacidad del **medioambiente** de dar **satisfacción a las necesidades presentes y futuras**.

Los **dos campus** de la Universidad de León, Vegazana y Ponferrada, conforman núcleos de actividad que **afectan de manera muy importante a nuestro entorno**, y nuestra visión de campus sostenibles obliga a **minimizar el efecto que nuestra actividad ejerce sobre el medioambiente**, sin renunciar a que los miembros de la comunidad universitaria podamos llevar a cabo nuestra actividad en las mejores condiciones posibles. Como institución educativa, nuestro papel es clave en la **formación de las generaciones futuras**, y también en el fomento de prácticas responsables. Así, hemos de ser ejemplo tanto en la **gestión eficiente de los recursos** como en la promoción de **estilos de vida sostenibles**.

Durante los últimos años, nuestra Universidad ha afrontado multitud de proyectos vinculados a los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. A modo de ejemplo, entre las acciones encaminadas a **reducir la factura energética** y el **consumo de combustibles fósiles** se puede mencionar que se ha elaborado un proyecto global para la **instalación progresiva de plantas fotovoltaicas** (algunas de las cuales ya están en funcionamiento o en proceso de instalación), y se ha actualizado parte del parque móvil con la **adquisición de vehículos eléctricos** con etiqueta de **cero emisiones**. También han contribuido a estos objetivos las labores de **sustitución progresiva de los sistemas tradicionales de iluminación** por otros basados en LED, la **mejora paulatina del aislamiento de los edificios** a medida que se van realizando reformas en los mismos, o la **instalación de estaciones de recarga de vehículos eléctricos** (de uso gratuito para los miembros de la comunidad universitaria). No nos podemos olvidar de la **contribución a mejorar nuestra huella medioambiental** y a la acción por el clima que supone tanto el aumento de la superficie de zonas verdes y del número de árboles en nuestros campus, como que los proyectos de nuevos edificios y reformas contemplan criterios de sostenibilidad. Entre estos últimos podemos citar como ejemplos tanto el **Colegio Mayor Universitario 'La Tebaida' en Ponferrada** como la **Casa del Estudiante** que se está comenzando a construir en el Campus de Vegazana.

Con nuestra visión de campus sostenibles nos comprometemos a **mejorar la calidad de la vida** en la Universidad de León teniendo siempre presente que hemos de **cuidar y proteger nuestro medioambiente**.

COMPROMISO 1. AUMENTAR LA HABITABILIDAD Y REDUCIR LA HUELLA DE CARBONO DE LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD

SOST 1. Elaboraremos un plan director de actuaciones en edificios e instalaciones. Este plan incluirá actuaciones encaminadas al mantenimiento y mejora de edificios, a optimizar el uso de los espacios disponibles, a disminuir el consumo energético aumentando el uso de fuentes de energía renovable, y a la mejora del confort térmico de los edificios mejorando el aislamiento.

SOST 2. Llevaremos a cabo las obras de mejora que se reflejen en el plan director de manera progresiva, y de acuerdo con las prioridades que en él se establezcan.

SOST 3. Instalaremos sistemas de climatización eficiente en aquellas ubicaciones que lo precisen.

SOST 4. Instalaremos sistemas de seguridad en aquellos edificios en los que sean necesarios.

SOST 5. Instalaremos enchufes en todas las aulas, bibliotecas y zonas comunes que lo necesiten, continuaremos con la sustitución progresiva de los sistemas tradicionales de iluminación por LED y actualizaremos el sistema eléctrico en los edificios en que fuera necesario.

SOST 6. Iniciaremos la sustitución de ventanas en aquellos edificios que, por su estado, lo requieran con más urgencia (facultades de Filosofía y Letras, Ciencias Biológicas y Ambientales, y Veterinaria).

SOST 7. Aumentaremos el número de instalaciones de autoconsumo (paneles fotovoltaicos).

SOST 8. Instalaremos más estaciones de recarga de vehículos eléctricos de acceso exclusivo para la comunidad universitaria.

SOST 9. Realizaremos actuaciones de reforma en el Pabellón de Gobierno-Albéitar-Hospedería y en el Colegio Mayor San Isidoro.

SOST 10. Negociaremos con los ayuntamientos diversas mejoras en los espacios

exteriores de los Campus (papeleras, bandas de control de velocidad, espacios verdes, etc.)

COMPROMISO 2. CONVERTIR LA OFICINA VERDE EN EL CENTRO DE REFERENCIA PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS ODS 6, 12, 13, 14 Y 15

SOST 11. Reforzaremos la Oficina Verde con personal específico para aumentar su funcionalidad e incidencia en los aspectos de sostenibilidad medioambiental de nuestra Universidad.

SOST 12. Intensificaremos la colaboración con el Servicio de Contratación y Patrimonio para elaborar un manual para la contratación sostenible, que sirva de guía para la inclusión de criterios de sostenibilidad en la elaboración de pliegos y contratos de obras, servicios y suministros.

SOST 13. Intensificaremos el esfuerzo para calcular la huella de carbono de nuestra Universidad y para evaluar el efecto de las obras de mejora de los edificios en este sentido.

SOST 14. Apoyaremos el aumento del número de huertos ecológicos para adaptarlo a la demanda.

SOST 15. Promocionaremos y fomentaremos el desplazamiento a pie y en bicicleta a nuestros campus.

COMPROMISO 3. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LOS CAMPUS Y SUS EDIFICIOS

SOST 16. Mejoraremos la accesibilidad de los campus y de sus edificios, comenzando con el acceso a los propios centros (a partir de un estudio de necesidades ya realizado desde la Oficina Verde) y continuaremos con la accesibilidad en el interior de los mismos.

SOST 17. Renovaremos la señalética en nuestros campus y en los edificios.

SOST 18. Promoveremos la renovación de los viales de los campus, incluyendo su señalización, tanto vertical como horizontal.

COMPROMISO 4. POTENCIAR LA GESTIÓN DEL MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, INSTALACIONES Y EQUIPOS DE LA ULE

SOST 19. Estableceremos un plan anual de renovación de espacios e instalaciones. Con este plan, llevaremos a cabo reformas y actualizaciones de los diferentes espacios para adecuarlos a las necesidades cambiantes de sus usuarios.

SOST 20. Simplificaremos la gestión del mantenimiento de nuestras infraestructuras, eliminando la distinción entre equipos de investigación y el resto de los equipos e instalaciones, y reforzando el servicio de Obras y Mantenimiento.

COMPROMISO 5. AFRONTAR LA NECESIDAD DE AMPLIAR CENTROS Y DE CONSTRUIR NUEVOS EDIFICIOS

SOST 21. Elaboraremos un plan estratégico para atender las necesidades actuales y futuras, y lo integraremos con el plan director de actuaciones en edificios e instalaciones.

SOST 22. Terminaremos la construcción y puesta en marcha de la Casa del Estudiante en el Campus de Vegazana, y promoveremos la construcción de un teatro anexo.

SOST 23. Abordaremos la construcción de la Policlínica en el Campus de Ponferrada. Este centro, cuyo proyecto está avanzado, dará soporte a la formación de las titulaciones vinculadas a Ciencias de la Salud.

SOST 24. Construiremos el ya proyectado ULE Sport Center en las instalaciones de Vegazana, y pistas de pádel y futsal/balonmano/baloncesto en las instalaciones de Ponferrada.

SOST 25. Construiremos un edificio para albergar la futura Facultad de Medicina.

Nuria González

Un futuro que ilusiona

#EleccionesULE | 9 de mayo de 2024

unfuturoqueilusiona.es